

Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 56 páginas

AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura
de Gabinete de Ministros

Lic. Alberto Pérez

Sr. Subsecretario de Gabinete

Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe

Sr. Director Provincial de Impresiones
del Estado y Boletín Oficial

Lic. Claudio Rodolfo Priou

Sra. Directora de Boletín Oficial

Dra. Selene López de la Fuente

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

www.gob.gba.gov.ar / E-mail: diebo@jg.gba.gov.ar

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete
de Ministros**



Buenos Aires
LA PROVINCIA

SUMARIO

SECCIÓN OFICIAL

Licitaciones	_____	8578
Varios	_____	8587
Transferencias	_____	8601
Convocatorias	_____	8602
Colegiaciones	_____	8604
Sociedades	_____	8604

SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	8608
Varios	_____	8610
Sucesiones	_____	8624

SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de diarios inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	8631
Resoluciones	_____	8632



Sección Oficial

Licitaciones

UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

Licitación Pública N° 5/11

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de aulas denominada Espora II.
Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar
Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.
Presupuesto Oficial: Pesos tres millones ochocientos setenta mil (\$ 3.870.00,00), valores correspondientes al mes de agosto de 2011.
Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.
Costo del Pliego: \$ 500,00 (pesos quinientos).
Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 24/10/11 a las 12:00 hs.
Expediente: 827-0984/11.

C.C. 9.788 / sep. 1º v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 21/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes N° 934
Localidad: Villa Fiorito
Distrito: Lomas de Zamora
Presupuesto Oficial: \$ 2.441.120,86
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 11/10/2011 – 16:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 15:30
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)
C.C. 10.001 / sep. 5 v. sep. 23

Provincia de Buenos Aires DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE

Licitación Pública N° 9/11

POR 15 DÍAS - Plan de Obras: En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública. Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
Jardín de Infantes A/C B° Malvinas (Balvitethis 1990 viv.)
Localidad: Monte Grande
Distrito: Esteban Echeverría
Presupuesto Oficial: \$ 2.424.731,16
Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial
Fecha Apertura: 11/10/2011 – 15:00 hs.
Plazo de entrega de la oferta: 11/10/2011 – 14:30
Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación
Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE, Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, Calle 8 N° 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221.424.0335/0863, 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)
C.C. 10.000 / sep. 5 v. sep. 23

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA

Licitación Pública N° 16/11

POR 10 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.
Expediente: 1-1090/11.
Rubro Comercial: Construcción.
Objeto de la contratación: Obra: Vestuarios y Oficina de Planta Piloto – Facultad de Ingeniería.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8 a 13 hs., hasta el 23 de septiembre de 2011.

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs.

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 08 a 13 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 11 de octubre de 2011 a las 10:00 hs.

C.C. 10.124 / sep. 8 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 54/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-72/2011 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Pavimentación del Camino de Circunvalación Norte, entre R.N. N° 228 y R.N. N° 3, en Jurisdicción del partido de Tres Arroyos; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 04 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 15.922,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 10.614.061,95. Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011, a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.399 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 55/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-69/2011 - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Repavimentación en la Ruta Provincial N° 41, en el Tramo: R.N. N° 7 R.N. N° 8, en Jurisdicción de los partidos de San Andrés de Giles y San Antonio de Areco; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 3 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$14.652,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 9.767.856,00. Apertura de las Propuestas: 6 de octubre de 2011, a las 10:00 hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48 N° 825, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.400 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

Licitación Pública N° 56/11

POR 5 DÍAS - Expediente 2410-1-51/2011. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Construcción de segunda calzada de la R.P. N° 39, en el tramo comprendido entre el camino 039-01 (ex R.N. N° 193) y la calle Alsina en la ciudad de Capilla del Señor, en Jurisdicción del Partido de Exaltación de la Cruz; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 4 de octubre inclusive. Valor del Pliego: \$ 8.154,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero". Presupuesto Oficial: \$ 5.435.877,49. Apertura de las Propuestas: 7 de octubre de 2011, a las 10:00 Hs., en la D.V.B.A., Av. 122 y 48, La Plata. Fdo. Ing. Arcángel José Curto, Administrador General de la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.401 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

Licitación Privada N° 46/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Privada para contratar la provisión y armado de módulos de estanterías metálicas desarmables en el Archivo Departamental del Departamento Judicial Lomas de Zamora, sito en calle Larroque N° 2450 y Camino Negro, Banfield.

Los Pliegos de Bases y Condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en Contrataciones, Secretaría de Administración, Suprema Corte de Justicia, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa del Departamento Judicial Lomas de Zamora, Larroque y Presidente Perón, Banfield, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 26 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs., en la Sala de Licitaciones de Contrataciones, calle 13 esquina 48, piso 9°, Tribunales La Plata, lugar donde deberán presentarse las propuestas hasta el día y hora indicados.

Sitio de consulta y descarga de Pliegos de Bases y Condiciones y Especificaciones Técnicas en Internet: www.scba.gov.ar (Administración - Contrataciones)

Expte. 3003-01029/2011.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 7 de septiembre de 2011.

C.C. 10.432 / sep. 15 v. sep. 19

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 22/11

POR 5 DÍAS - Orden 1

Obra: "Puesta en valor de la Catedral de La Plata"

Localidad: La Plata

Partido: La Plata

N° de Expediente: 2100-1466/10

N° de Resolución: 711/11

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 3.051.028,42

Plazo: 180 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9°, Ministerio de Infraestructura, el día 07 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.411 / sep. 15 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

Licitación Pública N° 23/11

POR 5 DÍAS Orden 2

Obra: "Centro Recreativo Comunal, Sector Alojamiento.

Localidad: Ayacucho

Partido: Ayacucho

N° de Expediente: 2402-122/10

N° de Resolución: 716 /11

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas N° 6021 y su reglamentación

Obra financiada por el Fondo Fiduciario para el Desarrollo del Plan de Infraestructura Provincial.

Se otorgará un Anticipo del 15%

Presupuesto Oficial: \$ 3.090.030,62

Plazo: 365 días

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura, Ministerio de Infraestructura, Calle 7 e/58 y 59, Piso 9°, La Plata

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura, piso 9° Ministerio de Infraestructura, el día 07 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, previo depósito de \$ 2.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Contador y Tesorero, Cuenta N° 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9° Piso, oficina 935, Tel. (0221) 429 5060 Calle 7 N° 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir)

C.C. 10.414 / sep. 15 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN

**Licitación Pública Complejo Playa Grande 2010
Segundo Llamado**

POR 2 DÍAS - El Ente Municipal de Turismo de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredón, Objeto: Otorgar en concesión el uso y explotación de las Unidades Turísticas Fiscales que a continuación se detallan:

Balneario 4B Playa Grande Expte. 11528-4-10 Cpo. 1.

Fecha de Apertura: 06 de octubre de 2011 - hora 9:30.

Canon Oficial: \$ 168.500.

Valor del Pliego: \$ 16.850.

Balneario 6 Playa Grande Expte. 11542-0-10 Cpo. 1.

Fecha de Apertura: 06 de octubre de 2011 - hora 11:00.

Canon Oficial: \$ 175.000.

Valor del Pliego: \$ 17.500.

Pileta Solarium Playa Grande - Expte. 11549-9-10 Cpo. 1.

Fecha de Apertura: 06 de octubre de 2011 - hora 12:30.

Canon Oficial: \$ 128.000.

Valor del Pliego: \$ 12.800.

Lugar: calle Belgrano N° 2740 Mar del Plata.

Consultas: hasta el día hábil anterior a la fecha de apertura.

Venta de Pliego de Bases y Condiciones: calle Belgrano 2740 Mar del Plata.

G.P. 94.158 / sep. 16 v. sep. 19

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 35/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 901.

Localidad: Campana.

Distrito: Campana.

Presupuesto Oficial: \$ 2.673.405,46.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 9:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.519 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 25/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 913.

Localidad: José C. Paz.

Distrito: José C. Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 2.544.791,14.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -12:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 11:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.521 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 40/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 946.

Localidad: Lomas de Zamora.

Distrito: Lomas de Zamora.

Presupuesto Oficial: \$ 2.456.982,29.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 10:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.523 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 39/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria A/C B° "El Zorzal" - IVBA 274 Viviendas.
 Localidad: Marcos Paz.
 Distrito: Marcos Paz.

Presupuesto Oficial: \$ 4.202.026,63.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274)

C.C. 10.525 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 33/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria A/C B° Altos de San Lorenzo.
 Localidad: La Plata.
 Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 4.294.207,59.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 14:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 13:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.522 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 54/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria N° 9.
 Localidad: Magdalena.
 Distrito: Magdalena.

Presupuesto Oficial: \$ 4.485.648,21.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 15:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 14:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.524 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 51/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela de Educación Agraria A/C B° Gral. Madariaga.
 Localidad: Gral. Madariaga.
 Distrito: Gral. Madariaga.

Presupuesto Oficial: \$ 4.285.924,99.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 26/10/2011 - 12:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 11:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Lugar de Apertura y Recepción de Ofertas: Municipalidad de Gral. Madariaga Calle Hipólito Yrigoyen N° 347 - 1er Piso - Secretaría.

Consulta y Adquisición de Pliegos: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.520 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 57/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Escuela Secundaria A/C N° 10 B° "Numancia".
 Localidad: Pte. Perón.
 Distrito: Pte. Perón.

Presupuesto Oficial: \$ 4.281.222,63.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 16:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 15:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.527 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 32/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes B° 286 VIV DEL IVBA.
 Localidad: Colón.
 Distrito: Colón.

Presupuesto Oficial: \$ 1.395.203,79.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 25/10/2011 -11:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -10:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.531 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
 DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
 UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
 CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 12/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 907.

Localidad: América.

Distrito: Rivadavia.

Presupuesto Oficial: \$ 1.424.714,69.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600. La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.535 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 46/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria N° 6.

Localidad: Domselaar.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 4.242.915,94.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.528 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 27/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 914.

Localidad: San Vicente.

Distrito: San Vicente.

Presupuesto Oficial: \$ 1.399.108,68.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 25/10/2011 -16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 25/10/2011 -15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.541 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 37/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 919.

Localidad: Bahía Blanca.

Distrito: Bahía Blanca.

Presupuesto Oficial: \$ 1.442.882,16.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 10:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 09:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.529 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 48/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C N° 925 B° Hostería San Antonio.

Localidad: Luján.

Distrito: Luján.

Presupuesto Oficial: \$ 1.432.706,04.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 14:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 13:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.533 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 47/11

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Escuela Secundaria A/C B° IVBA 588 Viviendas.

Lomas de Casasco.

Localidad: La Reja.

Distrito: Moreno.

Presupuesto Oficial: \$ 4.176.265,79.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 15:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 14:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.526 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 52/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Rehabilitación General del siguiente establecimiento:

EP N° 3 y Polimodal N° 3.

Localidad: Manuel Ocampo.

Distrito: Pergamino.

Presupuesto Oficial: \$ 577.527,10.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 26/10/2011 - 16:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 26/10/2011 - 15:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).

C.C. 10.534 / sep. 16 v. sep. 29

**Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO**

Licitación Pública N° 58/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes N° 905.

Localidad: Baradero.

Distrito: Baradero.
 Presupuesto Oficial: \$ 1.498.566,18.
 Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.
 Fecha Apertura: 27/10/2011 - 10:00 hs.
 Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 09:30 hs.
 Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.530 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 30/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:
 Jardín de Infantes N° 975 B° Jardín.

Localidad: La Plata.

Distrito: La Plata.

Presupuesto Oficial: \$ 1.507.224,49.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 11:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 10:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.532 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN UEPPFE
UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL DE PROGRAMAS
CON FINANCIAMIENTO EXTERNO

Licitación Pública N° 45/11

POR 10 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación Pública.

Objeto: Construcción del siguiente establecimiento:

Jardín de Infantes A/C B° "Amespil".

Localidad: San Antonio de Areco.

Distrito: San Antonio de Areco.

Presupuesto Oficial: \$ 1.532.613,13.

Garantía de oferta exigida: 1% del presupuesto oficial.

Fecha Apertura: 27/10/2011 - 13:00 hs.

Plazo de entrega de la oferta: 27/10/2011 - 12:30 hs.

Financiamiento: Ministerio de Educación de la Nación.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE -Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo / Calle 8 N° 713 / 1900 La Plata / Telfax. 0221.424.0335/0863 - 0800.333.9483 /Valor de Pliego: \$ 600.-La Adquisición del Pliego se hará contra presentación de constancia de depósito en la Cuenta Corriente N° 71.400.087/43 del Bco. de la Nación Argentina sucursal calle 12 La Plata (1274).
 C.C. 10.536 / sep. 16 v. sep. 29

Provincia de Buenos Aires
DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR

Compulsa Pública

POR 5 DÍAS - Disposición N° 28/11. Plan de Obras 2010/2011. El Gobierno de la Provincia de Buenos Aires, a través de la Dirección General de Cultura y Educación, llama a compulsa pública para la realización de la siguiente obra de Infraestructura Escolar:

Distrito: Lomas de Zamora.

Establec.: E. Media N° 25.

Tipo de Obra: Terminación de Edificio.

Pres. Oficial: \$ 1.338.395,79.

Valor Pliego: \$ 400.

Consulta y Venta de Pliegos: Del 19 al 28 de septiembre de 2011 en la sede del consejo escolar del Distrito.

Apertura de Ofertas: El 03 de octubre de 2011 a las 10 horas en la sede del consejo escolar del Distrito.

Valor del pliego: A depositar en la Cta. Cte. N° 190/4 de la Sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 10.513 / sep. 16 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE ECONOMÍA
UNIDAD DE COORDINACIÓN CON ORGANISMOS
MULTILATERALES DE CRÉDITO
MUNICIPALIDAD DE TRES ARROYOS

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para el suministro de:

Lote N° 1: tres (3) motoniveladoras.

Lote N° 2: una (1) topadora.

Lote N° 3: dos (2) palas cargadoras con retroexcavadoras.

Lote N° 4: dos (2) camiones con caja volcadora.

Presupuesto Oficial Total: \$ 6.752.525.

Monto de la Garantía: \$ 35.973,32.- para el Lote N° 1, \$ 13.160,30.- para el Lote N° 2, \$ 7.991,29.- para el Lote N° 3.- y \$ 10.400.- para el lote N° 4.

Lugar de Entrega: en Sría. de Obras y Servicios Públicos, Avda. Güemes N° 650, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Plazo de Entrega: no más de 120 días.

Venta e inspección de pliegos: desde el 20 de septiembre de 2011, de 7:30 a 13:00 hs. en Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, Avda. Rivadavia N° 1, Tres Arroyos (7500), Provincia de Buenos Aires.

Recepción de consultas: por escrito (nota/telex) hasta el 4 de octubre de 2011 en Dcción. de Vialidad Rural de la Municipalidad de Tres Arroyos, Avda. Güemes N° 650, Tres Arroyos (7500), Provincia de Buenos Aires Te/Fax: (02983) 433338, E-mail: vialidadrural@eternet.cc.

Entrega de respuestas y aclaraciones al pliego: por escrito hasta el 7 de octubre de 2011.

Recepción de ofertas: hasta el 12 de octubre de 2011 a las 11:00 hs. en Dpto. de Compras y Suministros de la Municipalidad de Tres Arroyos, Avda. Rivadavia N° 1, Tres Arroyos, Provincia de Buenos Aires.

Apertura de ofertas: con presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de octubre de 2011 a las 11:30 hs en Dcción. de Asesoría Letrada de la Municipalidad de Tres Arroyos, Avda. Rivadavia N° 1, Tres Arroyos, (7500), Provincia de Buenos Aires.

Valor del Pliego: \$ 6.752,52.

C.C. 10.480 / sep. 16 v. sep. 19

SERVICIO PENITENCIARIO FEDERAL
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES
Licitación Pública N° 57/11

POR 2 DÍAS - Lugar y Fecha: Buenos Aires, de Septiembre de 2011.

Nombre del Organismo Contratante: Servicio Penitenciario Federal Dirección General de Administración Dirección de Contrataciones.

Procedimiento de Selección:

Tipo: Licitación Pública N° 57/2011; Ejercicio 2011.

Clase: De Etapa Única Nacional.

Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente N° 22160/2011(CUDAP).

Rubro Comercial: Transporte y Depósito.

Objeto: Adquisición de una Minicargadora.

Consulta, Retiro o Adquisición de Pliegos:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires, o bien de conformidad a la Resolución N° 24/2004 SSGP y Circular N° 24/2006 de la O.N.C.

Plazo y Horario: De lunes a viernes de 13,00 a 17,00 horas, hasta un día antes de la fecha de apertura.

Costo del Pliego: Sin valor.

Presentación de Ofertas:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Plazo y Horario: Las Ofertas se admitirán durante los días hábiles, en el horario de 10,00 a 18,00 horas, hasta el día y hora fijado como fecha de apertura.

Acto de Apertura:

Lugar/Dirección: Dirección de Contrataciones Paso 550 2do. piso (CP-1031) Ciudad Aut. de Buenos Aires.

Día y Hora: Día 11/10/2011 - 16:00 Horas.

Nota: Quienes estén interesados en retirar el Pliego de Bases y Condiciones y no se encuentren inscriptos en el SIPRO deberán realizar su "Preinscripción por Internet" a través de la página Web de la Oficina Nacional de Contrataciones : www.argentinacompra.gov.ar; dentro del link SIPRO (Sistema de información de proveedores), y presentar junto con la oferta, la información correspondiente, acompañada de la documentación respaldatoria y utilizando los formularios estándar aprobados por el artículo 3° de la Resolución 39/2005 (Formularios 1 al 15), según corresponda.

Debiéndose presentar para el retiro del Pliego de Bases y Condiciones, la correspondiente constancia y/o certificación que acredite: nombre de la Firma Comercial, N° de CUIT, Dirección, Teléfono, Nombre, Apellido y N° de Documento de las personas autorizadas para el retiro, firma y sello del responsable y/o apoderado.

C.C. 10.478 / sep. 16 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE OLAVARRÍA
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA,
OBRAS, SERVICIOS Y ESPACIO PÚBLICO

Licitación Pública N° 22/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Construcción de Entoscado del Camino 078-1-9 desde el Camino 078-1-11 hacia Ruta Nacional 226.

Presupuesto Oficial: \$ 625.000,00.

Valor del Pliego: \$ 625.
 Límite de venta: 6/10/2011, 7:00 a 13:00 horas.
 Fecha de la Apertura: 12/10/2011 a las 9:00 horas.
 Lugar de Apertura: Palacio San Martín.
 Nota: El Pliego de Bases y Condiciones se podrá consultar en la Dirección de Licitaciones o en la página web de la Municipalidad www.olavarría.gov.ar
 Olavarría, 7 de septiembre de 2011.

C.C. 10.477 / sep. 16 v. sep. 19

MUNICIPALIDAD DE MORÓN**Licitación Pública Nº 7/11
Prórroga**

POR 2 DÍAS – Prorrógase la Apertura de la Licitación Pública para la ejecución de la Obra “Construcción del Edificio del Centro de Atención Primaria de la Salud San Francisco” ubicado en la calle Vinara Nº 2237, localidad y Partido de Morón.

Expte. Nº 2687/2011.

Presupuesto Oficial: \$ 1.922.210,89.

Valor del Pliego: \$1.922.

Apertura de Ofertas: el día 22 de septiembre de 2011, en Alte. Brown Nº 946, Morón, Buenos Aires, a las 11 hs. con presencia de los participantes que deseen asistir.

Recepción de Ofertas: Hasta el 22 de septiembre de 2011 a las 11 hs. en Dirección de Compras y Contrataciones de la Municipalidad, en la dirección mencionada.

C.C. 10.500 / sep. 16 v. sep. 19

UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA**Licitación Pública Nº 17/11**

POR 15 DÍAS - Clase: Etapa Única Nacional. Modalidad: Sin Modalidad.

Expediente: 1-1312/11.

Rubro Comercial: Construcciones.

Objeto de la contratación: Obra: Edificio Banco Provincia – Acondicionamiento piso 13 – Ala Norte.

Retiro de Pliegos: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Costo del Pliego: Sin cargo.

Consulta del Pliego: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser consultado o retirado con el fin de presentarse a cotizar, en este último caso ingresando con usuario y contraseña, en el sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el 13 de octubre de 2011 (visita de obra: 14 de octubre de 2011).

Presentación de Ofertas: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros, Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Plazo y horario: De lunes a viernes de 8:00 a 13:00 hs., hasta el día y hora de Apertura de Ofertas.

Acto de Apertura: Lugar/Dirección: Dirección de Suministros. Juan B. Alberdi 2695, 3º piso (7600) Mar del Plata.

Día y hora: 28 de octubre de 2011 a las 11:00 hs.

C.C. 10.518 / sep. 16 v. oct. 6

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR**Licitación Pública Nº 8/11**

POR 15 DÍAS – Legajo de Compra Nº 210/2011. Ley de Obra Pública. Objeto: Instalación nueva para Gas Natural -2º y 3º Espina Cuerpo C, Complejo Alem.

Ubicación: Av. Alem 1253 – Bahía Blanca.

Lugar donde pueden consultarse o retirarse los Pliegos: Departamento de Licitaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón Nº 80, 2º piso, Bahía Blanca, Tel. 0291-4595053 de 8:00 a 12,30 hs. También podrá obtenerse del sitio web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentinacompra.gov.ar, accediendo al link Contrataciones vigentes.

Valor del Pliego: \$ 100,00.

Presupuesto Oficial: \$ 818.826,00.

Tipo de Obra: Ingeniería.

Garantía de Oferta: \$ 8.190,00.

Lugar de presentación de las Ofertas: Departamento de Adjudicaciones, Dirección de Contrataciones, Av. Colón 80, 2º piso, Bahía Blanca.

Apertura: 03/11/11, 11:00 hs.

C.C. 10.537 / sep. 16 v. oct. 6

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA****Licitación Pública Nº 24/11**

POR 5 DÍAS - Orden 1. Obra: “Construcción Centro Comunitario Barrio San José”.

Localidad: Almirante Brown

Partido: Almirante Brown.

Nº de Expediente: 2402-74/10.

Nº de Resolución: 407 /11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.900.655,40.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 12 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.542 / sep. 19 v. sep. 23

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA****Licitación Pública Nº 25/11**

POR 5 DÍAS - Orden 2. Obra: “Construcción Centro Comunitario Rafael Calzada”.

Localidad: Rafael Calzada.

Partido: Almirante Brown.

Nº de Expediente: 2402-73/10.

Nº de Resolución: 388/11.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Se otorgará un Anticipo del 15%.

Presupuesto Oficial: \$ 1.680.224.

Plazo: 365 días.

Propuestas: Presentación en la Dirección Provincial de Arquitectura –Ministerio de Infraestructura - Calle 7 e/58 y 59 –Piso 9º-La Plata.

Apertura: En la Dirección Provincial de Arquitectura –piso 9º Ministerio de Infraestructura- el día 12 de octubre de 2011 a las 11 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 1.500 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Período de venta de legajos: hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

CONSULTAS: MI - Dirección Provincial de Arquitectura - Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- oficina 935-Tel- (0221) 429 5060 Calle 7 Nº 1267 e/58 y 59 La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dcción. Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 10.543 / sep. 19 v. sep. 23

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO****Licitación Pública Nº 7/11**

POR 2 DÍAS - “Adquisición de Asfalto 70/100”.

Fecha de Apertura: 4 de octubre de 2011 - 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.860.000,00.-

Valor de Pliegos: \$ 3.814,00.-

Garantía de Oferta: \$ 18.600,00.-

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 30/09/2011.-

C.C. 10.587 / sep. 19 v. sep. 20

**MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDÓN
ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO****Licitación Pública Nº 8/11**

POR 2 DÍAS - “Elaboración de Carpeta Asfáltica en Caliente”.

Fecha de Apertura: 12 de octubre de 2011 - 11:00 Hs.

Presupuesto Oficial: \$ 1.250.000,00.-

Valor de Pliegos: \$ 2.594,00.-

Garantía de Oferta: \$ 12.500,00.-

Informes y Ventas de Pliegos: Oficina de Compras del EMVIAL, Avda. Pte.: Perón Km. 7.5 (ex Ruta 88) – (7601) Batán - En horario de 8:30 a 13:30 hs. de lunes a viernes. Tel: (0223) 464-8425 (Int. 101) – Fax (0223) 464-8425 (Int. 103).

Email compras@emvial.gov.ar

Pliegos: Consultas y Ventas: Hasta el 04/10/2011.-

C.C. 10.588 / sep. 19 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 13/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 13/11, expediente N° 22700-7041/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas que posee esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona VI – Mercedes”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 12 de octubre de 2011, a las 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-PlanConv-LPub13-11	PDF	f78726901543b7bb4111f81c40c88d93
Anexo II	AnexoII-CondPart-LPub13-11	PDF	cc58d488d29ba43d6bf2dbee437196a9
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LPub13-11	PDF	4f5cd4bbf40472daa056bfdc19647d60
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub13-11	PDF	4c2035f1435db6729f795caa7ef68bd5
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LPub-13-11	PDF	105a1a823529faab17a8075e67335c66
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LPub13-11	PDF	1663be0a8a8f7f9ea30ceff9fedc81b5
DBP	DBP-LPub13	PDF	3b738e9427e143a055b2de8b7232baab

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones.
La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.601 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 6/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 6/11, expediente N° 22700-6999/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona I – La Plata”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 7 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-LP6	PDF	cefc5c4e10c37a8a9ce9680fb5c94d65
Anexo II	AnexoII-CEdit-LP6	PDF	a2779740dbaf6ed10adbd23c7e29f07d
Anexo III	AnexoIII-DRen-LP6	PDF	4dc929116ea75f189224a5f51f7fd56b
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP6	PDF	8aff0075545068b2b02d118e29455ef2
Anexo V	AnexoV-PCotiz-LP6	PDF	672b0d311ce2418b4405c6e9ec6a21a1
Anexo VI	AnexoVI-LP6	PDF	d44f3e3b1f15f160dad4a0eb67cf85db
DBP	DBP-LP6	PDF	65462c6ef0a99d5faf827d3a127ec6d2

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía

a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.595 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 7/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 7/11, expediente N° 22700-7000/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona II – Dolores-Mar del Plata”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 07 de octubre de 2011, 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-CaratConv-LPub7	PDF	68fe81e46b3c6a3180af43a90daf31e4
Anexo II	AnexoII-CamposEdit-LPub7	PDF	013da932e5bfa9046f58e8c51e36b3c1
Anexo III	AnexoIII-DetReng-LPub7	PDF	4cafe4d9fb8b2c407dc11fa3db4ae5fa
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub7	PDF	b32535728f53a0bcea881ac30e24cd95
Anexo V	AnexoV-PlanCot-LPub7	PDF	1a3c9ffe9b162bc1ec1cd928419be11d
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LPub7	PDF	52ebfc59bc4c661821114788b1f39ebc
DBP	DBP-LPub7	PDF	9084b897b58aad04c731a4ed3aa185

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 09 de septiembre de 2011.

C.C. 10.596 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública N° 8/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública N° 8/11, expediente N° 22700-7001/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona III – Bahía Blanca”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 13 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	AnexoI-LP8	PDF	d93e73d7c0ce68dbe353c115e08f2d91
Anexo II	AnexoII-CEdit-LP8	PDF	a81fd6d2d40731d76fcf45f4a4578808
Anexo III	AnexoIII-DRen-LP8	PDF	4ba78efadf278faf93d0b57aac643896
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP8	PDF	44f538e8e195a61ccc6249c0d7d8833
Anexo V	AnexoV-PCotiz-LP8	PDF	259cec0379219d100b95436b3c77e9f8

Anexo VI AnexoVI-LP8 PDF 8d17e652df9c8b9f334edb2303979b0d
 DBP DBP-LP8 PDF 634bc4174921304a15889da6b34e8963

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
 La Plata, 09 de septiembre de 2011.

C.C. 10.597 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 9/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 9/11, expediente Nº 22700-7028/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona IV – Trenque Lauquen”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 13 de octubre de 2011, a las 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexol- LP9	PDF	712b9e8ea54f4223c8b8d61a81fb8f9b
Anexo II	Anexoll-CEdit-LP9	PDF	c8706b7394f6a3a7300ff3821f51a2fe
Anexo III	Anexolll-DRen-LP9	PDF	1edd750bbef52dd36b4563ea5d26a439
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LP9	PDF	f09699e7c6f672e39558695ab3b24cc6
Anexo V	AnexoV-PCotiz-LP9	PDF	415103e5a537db921f83d3770cc08199
Anexo VI	AnexoVI- LP9	PDF	f22b08523c2b6a320c3d6169640882
DBP	DBP-LPub9	PDF	142e91c6f6921acb2e2e8f01d6bf69b7

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
 La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.598 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 10/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 10/11, expediente Nº 22700-7040/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma “Zona VII – Junín”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 12 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexol-PlanConv-LPub10-11	PDF	45cd40e25f731038c3e22ac0fdc409f3
Anexo II	Anexoll-CondPart-LPub10-11	PDF	cfa47ef5a4791b8e5729facdcda51aa4
Anexo III	Anexolll-DetReng-LPub10-11	PDF	f0437b1b144215df78bd8f67e081c55c
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub10-11	PDF	e1c8775312764eb9e5d754e648ee0712

Anexo V AnexoV-PlanCotiz-LPub-10-11 PDF 4f6b9be723708f69200325a70ab18d9a

Anexo VI AnexoVI-SupPers-LPub10-11 PDF 697192f2577220eaf80935e14d24d4d1
 DBP DBP-LPub10 PDF c0949af812b4353bac4cea778d5a7609

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
 La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.599 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Pública Nº 12/11

POR 3 DÍAS – Llámase a Licitación Pública Nº 12/11, expediente Nº 22700-7065/11, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2012, con destino a distintas dependencias administrativas pertenecientes a esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la misma como “Zona VIII – Conurbano”.

Consulta y Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 11 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexo I	Anexol-PlanConv-LPub12-11	PDF	55cd3de53c5a8e67d899bbbee6b7860d7
Anexo II	Anexoll-CondPart-LPub12-11	PDF	09a3c79daa5c47667a0bbfb1bcc71815
Anexo III	Anexolll-DetReng-LPub12-11	PDF	c01c8d23dafa0bfa3553feed7166276
Anexo IV	AnexoIV-ETB-LPub12-11	PDF	072cdad6181ab0713e0e822b055a444e
Anexo V	AnexoV-PlanCotiz-LPub-12-11	PDF	a6f5dbcf7d8595d7dcb1514303117e0
Anexo VI	AnexoVI-SupPers-LPub12-11	PDF	b4b18f4e95d63599447f33c05e1ca54a
DBP	DBP-LPub12	PDF	257fc3333ab2768cef3d7547deb81ec4

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo E – Oficina 213 – La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
 La Plata, 9 de septiembre de 2011.

C.C. 10.600 / sep. 19 v. sep. 21

**Provincia de Buenos Aires
 AGENCIA DE RECAUDACIÓN**

Licitación Privada Nº 20/11

POR 1 DÍA – Llámase a Licitación Privada Nº 20/11, expediente Nº 22700-7520/11, tendiente a contratar la provisión de insumos de interconexión para el año 2012, propiciada por la Gerencia de Logística y Servicios Generales y con destino a la Gerencia General de Tecnologías de la Información de esta Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires.

Consulta de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Retiro de Pliegos: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00.

Lugar de presentación de oferta: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones – Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Apertura: 3 de octubre de 2011, 11:00 hs.

Lugar de la apertura: ARBA – Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones Calle 45 entre 7 y 8 – 2do Piso – Pasillo A – Oficina 230 – La Plata.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a IV y el DBP. A

los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Formato	Hash
Anexol	Anexol-LP20	PDF	ca2a46be6d5a1bc788bf2412bacb6b95
Anexoll	Anexoll-CEdit-LP20	PDF	cdb2bea0707d3cf70669d19bd2e231a7
Anexolll	Anexolll-Dren-LP20	PDF	6d6dd6020c0127e626bd7b4a64bcf8c8
Anexollv	Anexollv-PCot-LP20	PDF	064028c12e33db8e4db007558f6af301
DBP	DBP-LP20	PDF	f84e6c4d79b487e3bd3f52917606b7e1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía al Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones - Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo A - Oficina 230 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones
La Plata, 12 de septiembre de 2011.

C.C. 10.593

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE SALUD
LABORATORIO CENTRAL DE SALUD PÚBLICA
INSTITUTO BIOLÓGICO
DR. TOMÁS PERÓN**

Licitación Privada N° 15/11

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2906-3976/11. Llámese a Licitación Privada N° 15/11, para la Construcción de la Planta Productora de Sueros Terapéuticos, de este Laboratorio Central de Salud Pública de la provincia de Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 23 de septiembre de 2011 a las 11:00 hs, en el Departamento Administrativo Contable del Laboratorio Central de Salud Pública, sito en la calle 526 e/10 y 11, de la ciudad de La Plata, donde se podrá retirar el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario de (8 a 13).

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página ww.ms.gba.gov.ar.
La Plata, 1° de septiembre de 2011.

C.C. 10.604

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 54/11
Prórroga - Primer Llamado- Anulación**

POR 1 DÍA - Anulación. Por la presente publicación, se informa la Anulación de la Licitación Pública N° 54/11 (Prórroga - 1° Llamado), referente a la Contratación y Ejecución de la Obra: "Peatonalización de la calle I. Arieta de la localidad de San Justo".

Sitio de consultas en Internet: lamatanza.gov.ar.
Municipalidad de La Matanza.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 10.617

**MUNICIPALIDAD DE LA MATANZA
SECRETARÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA**

**Licitación Pública N° 53/11
Prórroga - Primer Llamado - Anulación**

POR 1 DÍA - Anulación. Por la presente publicación, se informa la Anulación de la Licitación Pública N° 34/11 (Prórroga - 1° Llamado), referente a la Contratación y Ejecución de la Obra: "Remodelación, Refuncionalización y Puesta en Valor de la Plaza San Martín de la localidad de San Justo".

Sitio de consultas en Internet: lamatanza.gov.ar.
Municipalidad de La Matanza.
Dirección de Compras.
Departamento Llamados.

C.C. 10.616

**UNIVERSIDAD NACIONAL DEL CENTRO
DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
DIRECCIÓN DE COMPRAS**

Licitación Pública N° 6/11

POR 3 DÍAS - Expte. 1-39891/11. Licitación Pública N° 6/11.
Objeto: Salida de Emergencia y Completamiento de Obra en el Centro Cultural Universitario

Apertura de Ofertas: 13 de octubre de 2011 a las 11 (once) horas en la Dirección de Compras Centralizadas - Gral. Pinto 399, 1er. Piso, Oficina 117 - Tandil.

Presupuesto Oficial: \$ 159.890,00 (Ciento Cien cuenta y Nueve Mil Ochocientos Noventa Pesos).

Valor del Pliego: \$ 90,00 (Noventa Pesos).

Consultas:

En Tandil: Dirección de Compras, Gral. Pinto 399, 1° piso, Of. 117, Tel./Fax (02293) 42-2000, int. 132, c.e. compras@rec.unicen.edu.ar, días hábiles en el horario de 8 a 12.

Técnicas: Unidad Ejecutora de Obras Tandil - Campus Universitario Tandil Tel. (02293) 43-9501. Días hábiles de 8 a 13 hs.

En Buenos Aires: C. Pellegrini 143 - Piso 11 - Tel. (011) 4325-8809, días hábiles en el horario de 10 a 12.

C.C. 10.614 / sep. 19 v. sep. 21

**MUNICIPALIDAD DE ZÁRATE
SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS**

Licitación Pública N° 4/11

POR 2 DÍAS - Decreto Municipal N° 447/11.

Expediente N° 4121-1706/11.

Objeto: Ejecución de la Obra de "Construcción de Centro de Atención Primaria de Salud Barrio Bosch".

Organismo Solicitante: Municipalidad de Zárate, Provincia de Buenos Aires.

Fecha de Apertura: 30 de septiembre de 2011 - 11 horas.

Lugar de Apertura: Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate.

Valor del Pliego: \$ 1.285.771, (Pesos Un Millón Doscientos Ochenta y Cinco Mil Setecientos Setenta y Uno).

Fecha adquisición del Pliego: Hasta 48 hs. antes de la fecha de apertura.

Consultas y venta del Pliego: El Pliego podrá ser consultado y adquirido en la Secretaría de Obras Públicas de la Municipalidad de Zárate, sita en Rivadavia 751 de dicha Ciudad, de lunes a viernes de 8 a 13 horas.

TE.: 03487-435500 - Obras Públicas.

C.C. 10.618 / sep. 19 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE TRENQUE LAUQUEN

Licitación Pública N° 5

POR 2 DÍAS - Llamado a Licitación Pública N° 5 para el día 10 de octubre de 2011 a las 10 horas, para la provisión de un sistema integral de video y vigilancia. El presupuesto oficial para la presente licitación es de pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000). El pliego de Bases y Condiciones podrá ser retirado en la Oficina de Compras de esta Municipalidad de Trenque Lauquen, sita en Av. Villegas 555, de 7 a 13 hs. La presentación de las propuestas deberá realizarse en sobre cerrado, en Mesa de Entradas de la Municipalidad, en horario de atención al público, hasta la fecha y hora indicadas para la apertura de la licitación, de conformidad con las pautas establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones.

C.C. 10.619 / sep. 19 v. sep. 20

**EJÉRCITO ARGENTINO
DIRECCIÓN DE ARSENALES**

Subasta Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Nombre del Organismo: Dirección de Arsenales - Ejército Argentino.

Tipo de Procedimiento: Subasta Pública Nro. 01/2011.

Objeto: Subasta Pública para enajenar bienes en desuso y en condiciones de rezagos del Ejército Argentino.

a. Elementos a Subastar

Bienes en desuso del Ejército Argentino Renault 19, Chevrolet Monza, Camiones MB1113 (4x2), MB1114 (4x4 y 4x2), Camiones Volcadores M. Benz 1114 (4x2), Jeep Volkswagen, Ómnibus 29 Pasajeros M. Benz 1112, 1114, Camioneta Ford F-150, F-100 (4x2), Peugeot 504 (4x2), Ford Falcon, Kombi Volkswagen Furgón (4x2), Ford Econoline 250, Kia Besta, Parte de Unimog, Materiales Generales, Máquinas y Herramientas, Óptica, Electrónica, Ingenieros, Accesorios y Conjuntos y Subconjuntos (Motor Poyaud Serie 520 V8 Diesel de 450 HP, etc.), Fuera de grupo.

b. Catálogos y Exhibición

Los catálogos serán consultados en los lugares de exhibición (que se detallan a continuación), y en la Dirección de Arsenales - División Subasta, sito en Avenida Rolón N° 1445, 2do. Piso - Localidad de Boulogne Sur Mer - Provincia de Buenos Aires, a partir del 20 de septiembre de 2011 de lunes a viernes de 08:30 a 12:30 horas hasta el 28 de septiembre de 2011.

c. Lugares de Exhibición

Bal "Paraná" - Batallón de Arsenales 603 "San Lorenzo", Batallón de Arsenales 604 "Tcnl José María Rojas" - Batallón de Arsenales 602 "Cnel. Ángel Monasterio" - Batallón de Mantenimiento de Comunicaciones 601 - Batallón de Arsenales 601 "Sarg My Esteban de Luca".

d. Entidad Bancaria Responsable de la Subasta

Banco Ciudad, con base por Cuenta, Orden y en nombre del Ejército Argentino - Dirección de Arsenales.

e. Lugar, Día y Horario de la Subasta

1) Sala Santa María de los Buenos Ayres del Banco Ciudad sito en Esmeralda 660 Piso 3ro. de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires "El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el Sitio Web de la Oficina Nacional de Contrataciones, www.argentina-compra.gov.ar, ingresando al Acceso Directo "Contrataciones Vigentes".

2) Día: Viernes 29 de septiembre de 2011.

3) Horario: 10:30 horas (AM).

f. Información: Banco Ciudad Tel./Fax: 011-4329-8000 Int. 3690/3692.

g. Página Web: www.bancociudad.com.ar/subastas.

h. Dirección de Arsenales: División Subastas 2do. Piso - Tel. 011-4737-7549/7582/7573/7575 Interno 5412.

i. Correo Electrónico: subastasarsenales@ejercito.mil.ar.

j. Página Web: www.ejercito.mil.ar.

Boulogne Sur Mer, 13 de septiembre de 2011.

C.C. 10.621 / sep. 19 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Licitación Privada N° 25/11

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 25/11 tendiente a la provisión e instalación de un ascensor de tipo hidráulico en el edificio de calle Colón N° 931 de la ciudad de Azul.

Los Interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial, Ministerio Público, (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones), o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, sita en calle 50 N° 889/91 piso 1°, La Plata, el día 11 de octubre de 2011. Expte. 3002-521/11.

Subsecretaría de Administración
Área Contrataciones

C.C. 10.560

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 70/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 70/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de Tres Arroyos para ser destinado al funcionamiento de Dependencias del Ministerio Público Fiscal, subsele Tres Arroyos del Departamento Judicial Bahía Blanca.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Bahía Blanca, calle Estomba n° 127 de esa Ciudad, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de Bahía Blanca calle Estomba n° 127 de Bahía Blanca el día 14 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-974/10.
Procuración General.
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.563 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 69/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 69/11 tendiente a la búsqueda de inmueble para su locación en la ciudad de San Justo para Dependencias del Ministerio Público Fiscal – Unidad Funcional de Investigación Temática de Estupefacientes, Oficina de Resolución Alternativa de Conflicto, Centro de Asistencia a la Víctima del Delito del Departamento Judicial La Matanza.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Delegación Administrativa de La Matanza, calle Entre Ríos n° 3171 de San Justo Partido de La Matanza, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración del Departamento Judicial de La Matanza, calle Entre Ríos n° 3171 de San Justo el día 30 de septiembre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-1716/11.
Procuración General.
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.562 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

Pedido Público de Ofertas N° 68/11

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas N° 68/11 tendiente a la búsqueda de un (1) inmueble en la ciudad de Azul, para el funcionamiento de la Defensoría Civil.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, y en la Delegación de Azul, calle Colón n° 931 de Azul, en el horario de 8.00 a 14.00 o en el sitio Web del Poder Judicial, Ministerio Público (www.mpba.gov.ar/web/licitaciones/) y sitio web del Gobierno de la Provincia de Bs. As (www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Azul, calle Colón n° 931 de Azul el día 13 de octubre de 2011, a las 11:00 hs.

Expte. 3002-899/11.
Procuración General.
Subsecretaría de Administración.
Área Contrataciones.

C.C. 10.561 / sep. 19 v. sep. 21

MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ.

Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Convócase a licitación pública para el día 03 de octubre de 2011 a las 10,00 hs.

Objeto: Ejecución de la obra de provisión, tendido y ejecución de las obras de construcción e instalación de conductos de la red de gas interna del Sector Industrial Planificado (S.I.P), para el suministro de 10.500 Sm³/h, debiendo colocarse 3.020,00 mts. de tuberías aproximadamente; distribuido en 170 mts. de tubería de diámetro de 152 mm, 330,00 mts. de tubería de diámetro 102mm, 1070,00 de tubería de diámetro 76 mm y 1.450,00 de tubería de 51 mm.

(Dec. Municipal: 1.592/2011).

Presupuesto oficial: \$ 1.350.000,00.

Valor del pliego \$ 1.800,00.

Lugar de adquisición del pliego: Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios, en el horario de 8 a 12 horas, previo pago de importe correspondiente en la Tesorería Municipal; y hasta tres días previos a la fecha de apertura.

La apertura de las ofertas se realizará en la Subsecretaría de Planificación de Obras y Servicios de la Municipalidad de General Rodríguez, sita en calle Teresa de Calcuta 143 y Antártida Argentina de esta Ciudad y Partido.

C.C. 10.625 / sep. 19 v. sep. 20

Varios

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor JUAN CARLOS CEJAS, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 03/03/11, en el Expediente N° 3.068.2/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Lomas de Zamora - Instituto Municipal del Deporte - ejercicio 2009, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 03 de marzo de 2011 ... Resuelve: ... Artículo Séptimo: Declarar que ... Juan Carlos Cejas ... quienes resultan alcanzados por la reserva del artículo anterior no deberán considerarse exentos de responsabilidad hasta tanto el Honorable Tribunal de Cuentas no se pronuncie concreta y definitivamente respecto de los temas cuyo tratamiento se posterga. Artículo Noveno: Notificar a ... Juan Carlos Cejas ... de las reservas dispuestas por el Artículo Sexto. Artículo Decimotercero: Rubricar ... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo E. Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel o. Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General)". La Plata, 24 de agosto de 2011.

C.C. 10.403 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a los señores GUILLERMO FERNÁNDEZ, JULIA DOMINGA GONZÁLEZ, HUGO OSCAR QUINTERO, LAURA ANNE-CHINI, LUISA CARPEGNA, JORGE ORLANDO GARCÍA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, les ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 3.308.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Del Pilar por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 30 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.404 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias, hágase saber por el término de cinco (5) días a la señora MIRTA SUSANA MONTI, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.061.0/10 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de La Plata por el Ejercicio 2010. Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Héctor Bartolomé Giecco; Gustavo Ernesto Fernández; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea. La Plata, 25 de agosto de 2011. Roberto Anastasio Vicente. Secretario General.

C.C. 10.405 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.866 y sus modificatorias, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor PATRICIO CRISTIAN LIRA, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 15 de abril de 2011, en el Expediente N° 3.064.0/09 de la Municipalidad de

Leandro N. Alem, cuya parte pertinente dice: "La Plata, 15 de abril de 2011.- ... Resuelve:... Artículo Cuarto: Por los fundamentos expuestos en el Considerando Segundo aplicar llamado de atención al. .. Juez de Faltas Patricio Cristian Lira ... (Artículos 243 de la Ley Orgánica Municipal de la Provincia de Buenos Aires y 16 de la Ley 10.869 y sus modificatorias) Artículo Octavo: Notificar a ... Patricio Cristian Lira, ... de las sanciones que particularmente se les impone a cada uno de ellos por el artículo Cuarto. Así mismo, se le hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince (15) días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10.869 y sus modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contencioso administrativa, deberá notificar a este Honorable Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas el artículo 159 de la Constitución Provincial (artículo 33 Ley 10.869 y sus modificatorias). Artículo Decimotercero: Rubricar... Firmado: Doctor Eduardo B. Grinberg (Presidente); Héctor B. Giecco; Gustavo Ernesto Fernández, Cecilia R. Fernández, Miguel O. Teilletchea (Vocales); ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General). La Plata, 24 de agosto 2011.

C.C. 10.406 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 385**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-16013/09 alc. 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714, al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 130000 Servicios educativos especializados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TURBOMOTORES S.A., C.U.I.T. 30-71022339-0, legajo n° 101.714 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 86- Servicios Educativos y de Formación, subrubro 130000 Servicios educativos especializados

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.279 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 386**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-886/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación industrial;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma DRIPLAN SOCIEDAD ANÓNIMA, C.U.I.T. 30-70222775-1, legajo n° 101.982 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación industrial.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.280 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 387**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10036/07 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CLIMAGRAF S.R.L., C.U.I.T. 30-70941195-7, legajo n° 100.102, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.281 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 388**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-12771/08 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo n° 100.899, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire y 150000- Bombas y compresores industriales; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio y 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección y 180000- Seguridad y protección personal; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma TROSHER S.A., C.U.I.T. 33-71047881-9, legajo n° 100.899 del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 39- Suministros y Accesorios Eléctricos y de Iluminación, subrubros 100000- Lámparas y bombillas y componentes para lámparas y 110000- Iluminación, artefactos y accesorios; 40- Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubros 100000- Calefacción, ventilación y circulación del aire y 150000- Bombas y compresores industriales; 44- Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubros 110000- Accesorios de oficina y escritorio y 120000- Suministros de oficina; 45- Equipo y Suministros de Imprenta, Fotográficos y Audiovisuales, subrubro 120000- Equipo fotográfico; 46- Equipos y Suministros de Defensa, Orden Público, Protección y Seguridad, subrubros 170000- Seguridad, vigilancia y detección y 180000- Seguridad y protección personal; 56- Muebles y mobiliario, subrubro 110000- Muebles comerciales e industriales.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.282 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 389**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11019/08 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo N° 100.266, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo N° 100.266, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal; procediendo a dar de Baja el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 - Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas);

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo 100.266, del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 91 - Servicios Personales y Domésticos, subrubro 110000 - Asistencia doméstica y personal.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja el rubro 90 - Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000 - Restaurantes y catering (Servicios de comidas y bebidas), de la firma SONEP S.R.L., C.U.I.T. 30-70962498-5, legajo 100.266.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.283 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 390**

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-9996/2007 Alcance 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma SOLUCIONES HIDROGAS S.A., C.U.I.T. 30-70807400-0, legajo N° 100.046, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción General de Edificios;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 130000 - Construcción General de Edificios, del legajo N° 100.046, de la firma SOLUCIONES HIDROGAS S.A., C.U.I.T. 30-70807400-0, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.284 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 391**

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-10069/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MONTICELLI JUAN CARLOS Y OTRO, C.U.I.T. 30-59578262-3, legajo N° 100.067, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra nota de la citada firma, por la cual solicita la baja del rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, Verduras y frutos secos; 110000 - Productos de Carne y aves de corral; 120000 - Pescados y mariscos; 190000 - Alimentos preparados y conservados; 200000 - Bebidas y 210000 - Tabaco y productos de fumar y sustitutos;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dicho rubro del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja al rubro 50 - Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubros 100000 - Frutas, Verduras y frutos secos; 110000 - Productos de Carne y aves de corral; 120000 - Pescados y mariscos; 190000 - Alimentos preparados y conservados; 200000 - Bebidas y 210000 - Tabaco y productos de fumar y sustitutos, del legajo N° 100.067, de la firma MONTICELLI JUAN CARLOS Y OTRO, C.U.I.T. 30-59578262-3, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.285 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 392**

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-10010/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, legajo N° 100.028, por la cual solicita la baja de rubro, y

CONSIDERANDO:

Que a fojas 1/2, obra presentación de la citada firma, por la cual solicita la baja de los rubros 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales; 41 - Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de laboratorio, 110000 - Instrumento de medida, observación y ensayo; 42 - Equipo, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 190000 - Productos de facilidad médica, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información estima que corresponde hacer lugar a lo peticionado, procediendo a dar de baja a dichos rubros del legajo de la citada firma;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Dar de baja a los rubros 40 - Sistemas, Equipos y Componentes de Distribución y Acondicionamiento, subrubro 150000 - Bombas y compresores industriales; 41 - Equipo de laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de laboratorio, 110000 - Instrumento de medida, observación y ensayo; 42 - Equipo, Accesorios y Suministros médicos, subrubros 190000 - Productos de facilidad médica, 270000 - Productos de resucitación y anestesia y respiratorio, del legajo N° 100.028, de la firma MARÍN MÓNICA GRACIELA, C.U.I.T. 27-13147690-1, atento la solicitud efectuada por el mismo.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.286 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 393**

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-13314/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma BOSCH ANÍBAL FELIPE, C.U.I.T. 20-23964502-0, legajo N° 101.192, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a 18 calle Pueyrredón N° 2949 - Rosario, Provincia de Santa Fe;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.192, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.192 de la firma BOSCH ANÍBAL FELIPE, C.U.I.T. 20-23964502-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Pueyrredón N° 2949 - Rosario, Provincia de Santa Fe.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.287 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 394

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1060/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma KILAB S.R.L., C.U.I.T. 33-70848893-9, legajo N° 102.008, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000- Medicamentos antiinfecciosos, 110000- Agentes antitumorales, 120000- Medicamentos cardiovasculares, 130000- Medicamentos hematológicos, 140000- Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000- Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000- Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000- Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000- Hormonas y antagonistas hormonales, 190000- Agentes que afectan al agua y los electrolitos, 200000- Medicamentos inmunomoduladores, 210000- Categorías de medicamentos varios;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Santos Dumont n° 904 – Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 102.008, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 102.008 de la firma KILAB S.R.L., C.U.I.T. 33-70848893-9, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Santos Dumont n° 904 – Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.288 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 395

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11532/2008 Alcance 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, legajo N° 100.316, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000- Productos de examen y control del paciente, 310000 - Productos para el cuidado de heridas; 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubro 190000- Agentes que afectan al agua y los electrolitos;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Avenida Rodríguez Peña n° 2169 – Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.316, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.316 de la firma PROPATO HNOS. S.A.I.C., C.U.I.T. 30-55425869-3, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle Avenida Rodríguez Peña n° 2169 – Santos Lugares, Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.289 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 396

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15913/09 alc. 4

POR 5 DÍAS - VISTO El presente expediente por el cual la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo N° 101.683, comunica la agregación del domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que a fojas 1 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el nuevo domicilio comercial que se ha agregado, es en la calle 530 N° 2248 - La Plata, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.683, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.683 de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, el nuevo domicilio comercial, sito en la calle 530 N° 2248 - La Plata, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.290 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 397

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-2908/11

POR 5 DÍAS - VISTO el error material e involuntario incurrido por la firma EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L., al momento de consignar su número de CUIT en la Declaración Jurada de foja 3, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Resolución N° 317/11 agregada a foja 63 y vta., se procedió a inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L.;

Que la mentada Resolución N° 317/11 adolece de un error material involuntario, advertido por la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información en su intervención de foja 66, toda vez que consigna incorrectamente la numeración del CUIT, colocando el N° 30-07116732-8, siendo el correcto el N° 30-71167312-8;

Que tal error debe subsanarse, dictándose el acto administrativo que así lo disponga (art. 115 Decreto-Ley N° 7647/70);

Que este Organismo comparte lo manifestado por la citada Dirección en el informe que a foja 66 produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Rectificar la Resolución N° 317/11 de fecha 26 de mayo de 2011, dejando establecido que el correcto número de CUIT, perteneciente a la firma EMPRESA DE SERVICIOS LOS CHARITOS S.R.L. es el siguiente: 30-71167312-8.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.291 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 398

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-227/2010 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., C.U.I.T. 30-50463589-5, legajo N° 101.878, comunica el cambio de domicilio real, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 11- Materiales de Minerales y Tejidos y de Plantas y Animales no Comestibles, subrubro

110000- Tierra y piedra; 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubros 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción, 130000 - Construcción general de edificios;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio real ha cambiado a la calle 3 de Febrero n° 2750, piso 4, CPA: C1428AHT – Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101.878, de dicha firma, el nuevo domicilio real informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 101.878 de la firma CONSTRUCTORA DOS ARROYOS S.A., C.U.I.T. 30-50463589-5, el nuevo domicilio real, sito en la calle 3 de Febrero n° 2750, piso 4, CPA: C1428AHT – Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.292 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 399

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3112/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ZARANTONELLO FABIO RODOLFO, C.U.I.T. 23-21445784-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Machado n° 346 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ZARANTONELLO FABIO RODOLFO, C.U.I.T. 23-21445784-9, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Machado n° 346 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.293 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 400

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3113/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por IZAGUIRRE LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-04627684-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como

también su domicilio legal, real y comercial en la calle Santo Tomas de Aquino n° 1171 – Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a IZAGUIRRE LUIS ALBERTO, C.U.I.T. 20-04627684-2, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Santo Tomas de Aquino n° 1171 – Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.294 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 401

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3181/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CIENTOVEINTICINCO S.R.L., C.U.I.T. 30-71149053-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle 44 n° 461 dpto. 1 – La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CIENTOVEINTICINCO S.R.L., C.U.I.T. 30-71149053-8, en el rubro 42- Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000- Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 150000- Equipos y suministros dentales, 290000- Productos quirúrgicos, con domicilio legal, real y comercial en la calle 44 n° 461 dpto. 1 – La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.295 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 402

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3082/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A., C.U.I.T. 30-68117221-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 9 de Julio n° 954 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SERVICIOS INTEGRADOS BAHÍA BLANCA S.A., C.U.I.T. 30-68117221-8, en el rubro 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial de la firma de mención en la calle 9 de Julio n° 954 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.296 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 403**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3165/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por G & L PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68592239-4, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle Limay n° 10 - Ccmapuche, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Besares n° 2278 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a G & L PRODUCCIONES S.R.L., C.U.I.T. 30-68592239-4, en el rubro 82- Servicios Editoriales, de Diseño, Gráficos y de Bellas Artes, subrubro 100000- Publicidad, con domicilio legal y real en la calle Limay n° 10 - Ccmapuche, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Besares n° 2278 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.297 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 404**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3166/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por RONCONI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-31351790-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Bolivia n° 15 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a RONCONI CARLOS ALBERTO, C.U.I.T. 20-31351790-0 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Bolivia n° 15 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el partido de Chascomús de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.298 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 406**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3204/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por D ANNA & CO S.R.L., C.U.I.T. 33-71042082-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 769 n° 393 - J. M. Gutiérrez, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Alvarado n° 2727 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a D ANNA & CO S.R.L., C.U.I.T. 33-71042082-9 en el rubro 51 - Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios, con domicilio legal en la calle 769 n° 393 - J. M. Gutiérrez, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Alvarado n° 2727 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.300 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 407**

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3201/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por SIPROMA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-64360179-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Juncal n° 1534 - Martínez, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle Humberto Primo n° 985 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a SIPROMA ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-64360179-2 en el rubro 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000 - Servicios profesionales de ingeniería, con domicilio legal en la calle Juncal n° 1534 - Martínez, Buenos Aires, el domicilio real y comercial en la calle Humberto Primo n° 985 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.301 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 408**

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3124/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por GONZÁLEZ SERGIO OSCAR, C.U.I.T 20-21450688-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1327 - Laprida, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a GONZÁLEZ SERGIO OSCAR, C.U.I.T. 20-21450688-3 en el rubro 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000 - Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Hipólito Yrigoyen n° 1327 - Laprida, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.302 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 409**

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3069/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T 30-50023556-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Olavarría n° 800 - Carlos Spegazzini, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Maipú n° 116 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a ÁNGEL ESTRADA Y COMPAÑÍA SOCIEDAD ANÓNIMA INDUSTRIAL, C.U.I.T. 30-50023556-6 en el rubro 14 - Materiales y Productos de Papel, subrubros 100000 - Materiales de papel, 110000 - Productos de papel, 120000 - Papel para uso industrial, con domicilio legal y comercial en la calle Olavarría n° 800 - Carlos Spegazzini, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Maipú n° 116 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.303 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 410**

La Plata, 8 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 5400-3107/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por PINTURERÍAS REX S A, C.U.I.T 30-64651295-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000 - Materiales de acabado de interiores; 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000 - Pinturas y tapa poros y acabados;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 650 - Quilmes, Buenos Aires, y el domicilio real en la calle Avenida San Juan n° 3270 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a PINTURERÍAS REX S A, C.U.I.T. 30-64651295-2 en los rubros 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 160000 - Materiales de acabado de interiores; 31 - Componentes y Suministros de Fabricación, subrubro 210000 - Pinturas y tapa poros y acabados, con domicilio legal y comercial en la calle Avenida Hipólito Yrigoyen n° 650 - Quilmes, Buenos Aires, y domicilio real en la calle Avenida San Juan n° 3270 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli

Contador General

C.C. 10.304 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 411**

La Plata, 13 de julio de 2011.

Corresponde expediente N° 15913/09 alc. 3

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo n° 101.683, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como pro-

veedor del Estado, de la citada firma, a los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma COSTAS ARGENTINAS S.A., C.U.I.T. 30-71068995-0, legajo n° 101.683, del Registro de Proveedores y Licitadores, a los rubros 90- Servicios de Viajes, Alimentación, Alojamiento y Entretenimiento, subrubro 100000- Restaurantes y catering (servicios de comidas y bebidas); 91- Servicios Personales y Domésticos, subrubro 100000- Aspecto personal; y 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 190000- Alimentos preparados y conservados.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.305 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 425

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3129/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA, C.U.I.T 30-65735185-3, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Alsina n° 95 – Dto 2 – Piso 1 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COOPERATIVA DE TRABAJO DE INVESTIGACIÓN Y VIGILANCIA BAHIENSE LTDA, C.U.I.T. 30-65735185-3 en el rubro 92 - Servicios de Defensa Nacional, Orden Público y Seguridad, subrubros 100000 - Orden Público y seguridad, 120000 - Seguridad y protección personal, con domicilio legal, real y comercial en la calle Alsina n° 95 – Dto 2 – Piso 1 - Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.306 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 426

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3255/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, C.U.I.T. N° 33-70066951-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proce-

derse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas;

Que respecto al subrubro 290000 - Productos Quirúrgicos - la firma MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA podrá operar en las localidades de Mar del Plata, Balcarce, Tandil, Azul, Olavarría, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Partido de la Costa. En tanto que, para el resto de los subrubros mencionados en el párrafo precedente, podrá operar en el ámbito de la Provincia de Buenos Aires;

Que en lo atinente a su domicilio legal, el mismo es sito en calle Los Ombúes N° 227 - de la localidad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, mientras que el domicilio comercial y real se encuentra en calle San Martín N° 3308 - de la mencionada ciudad de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a la firma "MASTRA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", C.U.I.T. N° 33-70066951-9, en el rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubros 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 290000 - Productos quirúrgicos, 310000 - Productos para el cuidado de heridas. Siendo el domicilio legal sito en calle Los Ombúes N° 227 de Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires, en tanto que el domicilio comercial y real se encuentra en calle San Martín N° 3308 - Mar Del Plata, Provincia de Buenos Aires. El proveedor podrá operar - para el subrubro 290000 - Productos quirúrgicos - en las localidades de Mar del Plata, Balcarce, Tandil, Azul, Olavarría, Necochea, Tres Arroyos, Bahía Blanca y Partido de la Costa. Para el resto de los subrubros: - 140000 - Suministros y productos de tratamiento y cuidado del enfermo, 180000 - Productos de examen y control del paciente, 190000 - Productos de facilidad médica, 310000 - Productos para el cuidado de heridas- podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.307 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 427

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3290/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por COMSALE S.R.L., C.U.I.T 30-71060602-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal y real en la calle José Ingenieros n° 3241 - Beccar, Buenos Aires, y el domicilio comercial en la calle Hudson n° 1925 - Beccar, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a COMSALE S.R.L., C.U.I.T. 30-71060602-8 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, con domicilio legal y real en la calle José Ingenieros n° 3241 - Beccar, Buenos Aires, y domicilio comercial en la calle Hudson n° 1925 - Beccar, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.308 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 428**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3312/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por DIGITALIZARG SA, C.U.I.T 33-70988880-9, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle 531 n° 3619 - La Plata, Buenos Aires, el domicilio comercial y real en la calle Montevideo n° 496, Departamento 64, Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a DIGITALIZARG SA, C.U.I.T. 33-70988880-9 en los rubros 73 - Servicios de Producción y Fabricación Industrial, subrubro 150000 - Servicios de apoyo a la fabricación; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios informáticos, con domicilio legal en la calle 531 n° 3619 - La Plata, Buenos Aires, domicilio comercial y real en la calle Montevideo n° 496, Departamento 64, Piso 6 - Ciudad Autónoma de Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.309 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 429**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-9969/2007 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-52222821-0, legajo N° 100.034, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 12 - Productos Químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubro 220000 - Bioquímicos; y 41 - Equipo de Laboratorio, Medida, Observación y Comprobación, subrubros 100000 - Material de Laboratorio y 110000 - Instrumentos de Medida, observación y ensayo;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Agustín Álvarez n° 2363 - Florida, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.034, de dicha firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.034 de la firma WIENER LABORATORIOS S.A.I.C., C.U.I.T. 30-52222821-0, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Agustín Álvarez n° 2363 - Florida, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.310 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 430**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-1312/2010 Alcance 1

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058, al rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 140000 - Aislamiento, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales para acabado de interiores;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CORNIJON S.A., C.U.I.T. 33-71141226-9, legajo N° 102058 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 30 - Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubros 100000 - Materiales estructurales: formas básicas, 110000 - Hormigón, cemento y yeso, 130000 - Productos de construcción estructurales, 140000 - Aislamiento, 150000 - Materiales para acabado de exteriores, 160000 - Materiales para acabado de interiores.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.311 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 431**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3263/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por REVULCAM S.A., C.U.I.T 30-66362883-2, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 205 Km. 67.500 esquina Rawson s/n - Cañuelas, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a REVULCAM S.A., C.U.I.T. 30-66362883-2 en los rubros 25 - Vehículos Comerciales, Militares y Particulares, Accesorios y Componentes, subrubro 170000 - Componentes y sistemas de transporte; 78 - Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 180000 - Servicios de Reparación o Transportación de Vehículos, con domicilio legal, real y comercial en la calle Ruta 205 Km. 67.500 esquina Rawson s/n - Cañuelas, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.312 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 432**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11247/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313, por la cual solicita la ampliación del rubro, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como pro-

veedor del Estado, de la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000 - Productos de facilidad médica;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma CIOTTI CLAUDIA VIVIANA, C.U.I.T. 27-13796698-6, legajo n° 100.313 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 42 - Equipo, Accesorios y Suministros Médicos, subrubro 190000 - Productos de facilidad médica.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.313 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 433**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-11098/08 alc. 5

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. 30-52062869-6, legajo N° 100.250, comunica el cambio de domicilio legal, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 30- Componentes y Suministros de Fabricación, Estructuras, Obras y Construcciones, subrubro 120000- Carreteras y paisaje; 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 81- Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 100000- Servicios profesionales de ingeniería.

Que a fojas 1 obra presentación de dicha firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio legal ha cambiado a la calle Tomas Flores n° 1878 - Quilmes, Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.250, de la citada firma, el nuevo domicilio legal informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 100.250 de la firma DAKOBRA S.A.C.I.F.I.A., C.U.I.T. 30-52062869-6, el nuevo domicilio legal, sito en la calle Tomas Flores n° 1878 - Quilmes, Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.314 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 434**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3271/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por LUCASTEGUI RICARDO DANIEL, C.U.I.T. 20-13613559-8, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 78- Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 631 - Chascomús, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a LUCASTEGUI RICARDO DANIEL, C.U.I.T. 20-13613559-8, en el rubro 78-

Servicios de Transporte, Almacenaje y Correo, subrubro 110000- Transporte de pasajeros, con domicilio legal, real y comercial en la calle Saavedra n° 631 - Chascomús, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.315 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 435**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-15307/2009 Alcance 2

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma NEC ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59020343-9, legajo N° 101569, comunica la incorporación de un nuevo domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscripta como Proveedor del Estado en los rubros 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubros 160000 - Software, 170000 - Hardware (Soporte Físico) y accesorios, y 180000 - Suministros de comunicaciones e informática; 81 - Servicios de Investigación y Científicos, subrubro 110000 - Servicios Informáticos; y 83 - Servicios Públicos y Servicios relacionados con el Sector Público, subrubro 110000 - Servicios de medios de telecomunicaciones;

Que a fojas 2/3 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que agrega domicilio comercial en Ruta 3 Km 0.600 - San Luis, provincia de San Luis;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 101569, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Registrar en el legajo N° 101569 de la firma NEC ARGENTINA S.A., C.U.I.T. 30-59020343-9, la incorporación de un nuevo domicilio comercial, sito en Ruta 3 Km 0.600 - San Luis, provincia de San Luis.

ARTÍCULO 2º. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.316 / sep. 14 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 436**

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3233/11

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por BLANCO DIEGO GASPAS, C.U.I.T. 20-23515787-0, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede proceder a su inscripción como proveedor del Estado, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 10 n° 50 - Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a BLANCO DIEGO GASPAS, C.U.I.T. 20-23515787-0, en los rubros 72- Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000- Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción; 76- Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000- Servicios de limpieza y de conserjería, con domicilio legal, real y comercial en la calle Diagonal 10 n° 50 - Joaquín Gorina, La Plata, Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.317 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 437

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400 -13130/08 alc. 6

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo n° 101.346, por la cual solicita la ampliación de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, a la citada firma, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral;

Que a fs. 20 se elevan los actuados al Señor Asesor General de Gobierno a efectos que se sirva emitir dictamen al respecto, con carácter previo a toda intervención y en atención a lo dispuesto por la Resolución n° 308/11;

Que La Asesoría General de Gobierno dictamina a fs. 21 en el sentido que corresponde seguir con el trámite iniciado, por no hallarse firme el acto administrativo en cuestión;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma GRUPO SUREÑA S.R.L., C.U.I.T. 30-70902381-7, legajo n° 101.346 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 50- Alimentos, Bebidas y Tabaco, subrubro 110000- Productos de carne y aves de corral.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.318 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 438

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-13296/2008 Alcance 3

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma PRESUPUESTO S.A., C.U.I.T. 33-61284834-9, legajo N° 100888, comunica el cambio de domicilio comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en el rubro 72 - Servicios de Construcción y Mantenimiento, subrubro 100000 - Servicios de apoyo, mantenimiento y reparación para la construcción;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que el domicilio comercial ha cambiado a la calle Ruperto Mazza N° 1460 - Tigre, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100888, de dicha firma, el nuevo domicilio comercial informado;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100888 de la firma PRESUPUESTO S.A., C.U.I.T. 33-61284834-9, el nuevo domicilio comercial, sitios en la calle Ruperto Mazza N° 1460 - Tigre, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.319 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 439

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-10729/2008 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el cual la firma GLOMAR S. A., C.U.I.T. 33-70987826-9, legajo N° 100.146, comunica los cambios de domicilios legal, real y comercial, y

CONSIDERANDO:

Que la citada firma se halla inscrita como Proveedor del Estado en los rubros 70 - Servicios de Contratación Agrícola, Pesquera, Forestal y de Fauna subrubro 110000 - Horticultura y 76 - Servicios de Limpieza Industrial, subrubro 110000 - Servicios de limpieza y de conserjería;

Que a fojas 1/2 obra presentación de la citada firma, por la cual pone en conocimiento del Registro Único de Proveedores y Licitadores dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, que los domicilios legal, real y comercial han cambiado a la calle Plaza Paso n° 92, Piso 9, Dto A y B - La Plata, Provincia de Buenos Aires;

Que en consecuencia, el citado Registro considera que corresponde proceder a registrar en el legajo N° 100.146, de dicha firma, los nuevos domicilios legal, real y comercial informados;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Registrar en el legajo N° 100.146 de la firma GLOMAR S. A., C.U.I.T. 33-70987826-9, los nuevos domicilios legal, real y comercial, sitios en la calle Plaza Paso n° 92, Piso 9, Dto. A y B - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.320 / sep. 14 v. sep. 20

Provincia de Buenos Aires
CONTADURÍA GENERAL
Resolución N° 440

La Plata, 25 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-9989/07 Alcance 4

POR 5 DÍAS - VISTO la presentación efectuada por la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, legajo N° 100.027, por la cual solicita la ampliación y baja de rubros, y

CONSIDERANDO:

Que de la documentación obrante y de acuerdo al Catálogo vigente, el Registro de Proveedores y Licitadores considera que corresponde ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, al rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 140000 - Elementos y gases, 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos, 220000 - Bioquímicos, 240000 - Alcoholes; procediendo a dar de Baja el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios;

Que este Organismo comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Ampliar la inscripción como proveedor del Estado, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, legajo N° 100.027 del Registro de Proveedores y Licitadores, al rubro 12 - Productos químicos incluyendo los bio-químicos y gases industriales, subrubros 140000 - Elementos y gases, 150000 - Ácidos y sus sales y esteres, 160000 - Aditivos, 170000 - Colorantes, 180000 - Ceras y aceites, 190000 - Solventes, 200000 - Fijadores y intermedios químicos, 210000 - Químicos basados en el carbón y productos químicos, 220000 - Bioquímicos, 240000 - Alcoholes.

ARTÍCULO 2°. Dar de baja del legajo N° 100.027, de la firma OXY NET S.A., C.U.I.T. 30-69481176-7, el rubro 51- Medicamentos y Productos Farmacéuticos, subrubros 100000 - Medicamentos antiinfecciosos, 110000 - Agentes antitumorales, 120000 - Medicamentos cardiovasculares, 130000 - Medicamentos hematológicos, 140000 - Medicamentos para el sistema nervioso central, 150000 - Medicamentos para el sistema nervioso autónomo, 160000 - Medicamentos que afectan al tracto respiratorio, 170000 - Medicamentos que afectan al sistema gastrointestinal, 180000 - Hormonas y antagonistas hormonales, 190000 - Agentes que afectan el agua y los electrolitos, 200000 - Medicamentos inmunomoduladores, 210000 - Categorías de medicamentos varios.

ARTÍCULO 3°. Registrar, notificar personalmente en el expediente, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.321 / sep. 14 v. sep. 20

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1
Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble

ubicado en el Cuartel 12° de la localidad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6° inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-1/2011 - Cuartel 12°-BRAGADO - Circ.: I, Secc.: D; Mza.: 52-B; Parc. 20 - ALTIERI, Antonio C.
Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.459 / sep. 15 v. sep. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 12° de la localidad de Bragado, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6° inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-7/2011 - Cuartel 12°-BRAGADO - Circ.: I, Secc.: B; Mza.: 130; Parc. 10 - Hermógenes Mercado y Otros.
Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.460 / sep. 15 v. sep. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 10° de la localidad de Warnes, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6° inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-8/2011 - Cuartel 10° - WARNES - Circ.: X, Secc.: A; Mza.: 25; Parc. 9. - MONTES María del Carmen.
Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.461 / sep. 15 v. sep. 19

REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1 Del Partido de Bragado

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 1 del Pdo. de Bragado, Prov. de Bs. As., cita y emplaza a los titulares de dominio y/o quienes se consideren con derecho sobre el inmueble ubicado en el Cuartel 9° de la localidad de General O'Brien, Partido de Bragado, y que se individualiza a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan oposición a la Regularización Dominial (Ley 24.374, art. 6 inc. f y g), la que deberá presentarse, debidamente fundada, en la escribanía, sita en Av. San Martín n° 1748, Bragado, en días hábiles y dentro del horario de 9.30 a 13.

EXP. N° - UBICACIÓN INMUEBLE - NOM. CATAST. - TITULAR
2147-12-1-12/2011 - Cuartel 9° - Gral. O'Brien - Circ.: IX, Secc.: A; Mza.: 54; Parc. 3. Acosta, Pedro Marcos.
Viviana Elizabeth Gaillastegui. Notaria.

C.C. 10.462 / sep. 15 v. sep. 19

PARRILLA LOS CHICOS

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el Sr. Hidalgo Raúl Oscar, DNI 28.878.374, con domicilio en calle Pedraza N° 346, ha adquirido en locación el comercio ubicado en calle Falucho N° 5300 para ser explotado a partir del 1°/08/2011 como Restaurant - Parrilla bajo la denominación de "Parrilla Los Chicos". No teniendo ninguna vinculación con la explotación anterior. C.P. María Cristina Estrada.

G.P. 94.111 / sep. 15 v. sep. 19

COMBUSTIBLES Y SERVICIOS S.A.

POR 3 DÍAS - Se hace saber en los términos del art. 204 L. 19.550 que Combustibles y Servicios S.A., domiciliada en Cno. Centenario y Güemes, C. Bell, La Plata, inscripta en la matrícula 48084, legajo 88071, de la DPPJ de Bs. As., por Asamblea Gral. Extraordinaria del 09/09/2011, resolvió reducir su capital social de \$ 600.000 a \$ 360.000, modificando la redacción del art. 4° de su estatuto, de la siguiente forma: "Artículo Cuarto (Capital Social): El capital social se fija en la suma de trescientos sesenta mil pesos (\$ 360.000), representado en tres mil seiscientos (3.600) acciones ordinarias nominativas no endosables, de valor nominal diez pesos (\$ 10) cada una y cinco votos por acción. El capital social podrá ser aumentado hasta el quintuplo de su monto conforme al art. 188 de la Ley 19.550 (t.o.)". Javier J. Arriéguéz. Abogado.

L.P. 26.715 / sep. 15 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires EXCMA. CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL Departamento Judicial La Matanza

POR 3 DÍAS - La Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial La Matanza, atento lo dispuesto por la Ley 24.522 y los Acuerdos Extraordinarios Números 36; 38 y 45, llama a inscripción para integrar las "Listas de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores", para el período 2012-2016. La inscripción será entre los días 15 y 30 inclusive, del mes de septiembre del corriente año 2011, en el horario judicial, en la Mesa de Entradas de la Secretaría de Presidencia de la Excma. Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial, sita en la calle Almagro 3382 - 2° Piso de la Localidad de San Justo, Partido La Matanza, en donde también se podrán consultar y retirar los requisitos y planillas de inscripción respectivas. Secretaría de Presidencia, 29 de agosto de 2011. Miguel Ángel Galán, Secretario.

C.C. 10.445 / sep. 15 v. sep. 19

Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 405

La Plata, 8 de julio de 2011.
Corresponde expediente N° 5400-3226/2011

POR 5 DÍAS - VISTO el presente expediente por el que se da cuenta de la presentación vía Web efectuada por CORCISA S.A., C.U.I.T 30-69609053-6, solicitando su inscripción como proveedor del Estado, y

CONSIDERANDO:

Que obra en el presente la documentación que acredita el cumplimiento de los extremos requeridos al respecto, por el Decreto Ley de Contabilidad N° 7764/71, Reglamento de Contrataciones y disposiciones concordantes, de lo cual da cuenta la planilla de revisión final;

Que en función de ello, el Registro de Proveedores y Licitadores, dependiente de la Dirección de Servicios al Usuario y Acceso a la Información, estima que puede procederse a su inscripción como proveedor del Estado, en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina;

Que asimismo, el aludido Registro considera que corresponde registrar en el legajo correspondiente que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires, como también su domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y el domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires;

Que este Organismo, comparte lo manifestado por el citado Registro en el informe que produjera;
Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Inscribir como proveedor del Estado en el Registro de Proveedores y Licitadores a CORCISA S.A., C.U.I.T. 30-69609053-6 en el rubro 43 - Componentes y Suministros de Comunicaciones, Equipos Informáticos y Periféricos, subrubro 170000 - Hardware (Soporte físico) y accesorios, y 44 - Equipo, Accesorios y Suministros de Oficina, subrubro 100000 - Maquinaria, suministros y accesorios de oficina, con domicilio legal en la calle Bahía Blanca n° 535, Dto. 2 - Wilde, Buenos Aires, y domicilio real y comercial en la calle Av. Brasil n° 2669 - Ciudad Autónoma Buenos Aires, la que podrá operar en el ámbito de la provincia de Buenos Aires.

ARTÍCULO 2°. Registrar, notificar, publicar. Cumplido, archivar.

Carlos Alberto Machiaroli
Contador General
C.C. 10.299 / sep. 16 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires AUTORIDAD DEL AGUA

POR 5 DÍAS - La Autoridad del Agua, en cumplimiento con el artículo 19 de la Ley 12.257, informa que procederá a demarcar la Línea de Ribera sobre el Río de La Plata, y Arroyo Chico en el predio propiedad de Colares Compañía Agropecuaria Forestal en Comandita por Acciones, designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección E, Fracción II, Parcela 1, Partido de Berazategui. Solicitantes, Municipalidad de Berazategui y Athenic Sociedad Anónima, mediante expedientes 2436-22388/11 y 2436-16251/09, respectivamente. Se cita a los interesados que acrediten interés legítimo a objetar dicha demarcación, a presentarse en esta Autoridad del Agua dentro de los diez días de la segunda publicación de este Edicto, o a presenciar la tarea de demarcación a realizarse el día 28 del mes de septiembre del corriente año a las 09:00 horas. Las operaciones comenzarán en el acceso al predio a demarcar y estarán a cargo del Agrimensor Rodolfo Gerardo Sciarretta, actuando en calidad de reemplazante el Agrimensor Ángel Lorenzo Salvatore. Expte.: 2436-22.388/11. Darío González Ceuninck, Presidente.

C.C. 10.468 / sep. 16 v. sep. 22

Provincia de Buenos Aires TRIBUNAL DEL TRABAJO N° 3 Departamento Judicial Morón

DESTRUCCIÓN ANUAL DE EXPEDIENTES

POR 3 DÍAS - La Sra. Presidente del Tribunal del Trabajo N° 3 del Departamento Judicial Morón, Dra. Analía Beatriz Sala hace saber por tres días que el día 19 de noviem-

bre de 2011 se procederá a la destrucción de los expedientes cuya última actuación date de más de diez años de antigüedad correspondientes a los números que a continuación se detallan del Libro de Mesa de Entradas de esta dependencia: 16961 – 12356 – 15263 – 16103 – 17276 – 16096 – 14042 – 17934 – 18044 – 14583 – 17090 – 16644 – 11448 – 16725 – 16736 – 13410 – 17571 – 14565 – 18683 – 17891 – 16712 – 17968 – 17479 – 18685 – 17955 – 16349 – 16788 – 17841 – 17192 – 15506 – 6361 – 16870 – 13097 – 16662 – 17422 – 12370 – 18567 – 17786 – 17924 – 18282 – 17780 – 14315 – 15976 – 17225 – 14830 – 17971 – 18253 – 14169 – 17219 – 10395 – 17567 – 17660 – 18135 – 15251 – 17693 – 12345 – 18254 – 14169 – 17219 – 10395 – 13213 – 15680 – 10856 – 17046 – 17299 – 18000 – 16850 – 17829 – 12158 – 16528 – 15971 – 17201 – 13118 – 16447 – 15281 – 16308 – 14187 – 1073-6 – 17077 – 17113 – 17704 – 17623 – 15488 – 13318 – 11905 – 15791 – 6136 – 16362 – 13371 – 8280 – 12276 – 8754 – 7161 – 12735 – 16579 – 16258 – 16543 – 14803 – 17112 – 16566 – 11752 – 15439 – 6666 – 17643 – 18175 – 13556 – 17711 – 15831 – 12352 – 13908 – 14430 – 16967 – 16733 – 10409 – 16766 – 18205 – 16476 – 17582 – 16881 – 18181 – 15323 – 10376 – 16756 – 17058 – 16227 – 17121 – 16993 – 17287 – 18186 – 17644 – 18422 – 17533 – 17657 – 17586 – 17386 – 11133 – 10807 – 9215 – 13865 – 14222 – 18174 – 10483 – 14295 – 9406 – 16549 – 14880 – 17879 – 18160 – 12432 – 17902 – 16851 – 9132 – 13475 – 10719 – 14326 – 13736 – 13262 – 16561 – 13638 – 13477 – 18149 – 17542 – 13007 – 13590 – 15678 – 17962 – 18208 – 15563 – 16128 – 7551 – 14363 – 15423 – 17617 – 17044 – 16844 – 18092 – 16861 – 18023 – 13040 – 15763 – 17103 – 17883 – 11101 – 16350 – 5900 – 14809 – 14706 – 16562 – 15116 – 14291 – 17764 – 15529 – 15298 – 17899 – 16044 – 15240 – 14197 – 17401 – 17460 – 13854 – 16759 – 15620 – 14455 – 17656 – 10417 – 13938 – 15676 – 17286 – 10768 – 14662 – 17288 – 16257 – 12944 – 14426 – 16898 – 15611 – 17804 – 16161 – 16824 – 16868 – 16846 – 6720 – 17724 – 14493 – 16553 – 12697 – 18182 – 17332 – 15714 – 16797 – 16886 – 17066 – 16330 – 18318 – 17005 – 13311 bis – 17056 – 10211 – 16274 – 12618 – 13457 – 14538 – 17457 – 12388 – 12390 – 12634 – 18122 – 15006 – 16395 – 16299 – 15247 – 17352 – 16936 – 18166 – 17554 – 16584 – 16937 – 11791 – 17265 – 11401 – 15191 – 17513 – 14258 – 18009 – 17581 – 18001 – 18081 – 18045 – 18351 – 17359 – 17180 – 18153 – 18049 – 13540 – 13668 – 17631 – 7449 – 15764 – 16829 – 16300 – 17261 – 12007 – 11937 – 15637 – 18081 – 17451 – 13471 – 11447 – 18078 – 12106 – 16666 – 18078 – 18025 – 17140 – 16231 – 17544 – 15776 – 18218 – 12506 – 12146 – 17408 – 14224 – 17601 – 10293 – 16282 – 16320 – 17778 – 18207 – 17703 – 10119 – 16832 – 17782 – 17707 – 17364 – 16506 – 16962 – 17351 – 16101 – 17944 – 14817 – 14802 – 16384 – 14673 – 15460 – 16538 – 14627 – 15924 – 17488 – 17926 – 11309 – 17540 – 17873 – 17837 – 9984 – 14448 – 15207 – 16892 – 16073 – 15326 – 17677 – 14149 – 18161 – 15583 – 17675 – 16085 – 16552 – 14615 – 16926 – 17073 – 17627 – 18266 – 17814 – 14265 – 17681 – 15696 – 13019 – 14782 – 14938 – 16153 – 17174 – 15534 – 14686 – 15947 – 16994 – 18011 – 15630 – 13165 – 15727 – 13187 – 16417 – 18027 – 18171 – 17416 – 15358 – 16893 – 16675 – 10986 – 16197 – 17034 – 17736 – 13314 – 13442 – 14826 – 17575 – 17967 – 17270 – 15297 – 16866 – 11418 – 12891 – 18188 – 12268 – 16316 – 17640 – 15914 – 11527 – 11730 – 11577 – 17394 – 17535 – 14018 – 17608 – 16541 – 16753 – 12855 – 14573 – 13826 – 17123 – 11326 – 17577 – 15666 – 17775 – 16805 – 17669 – 17577 – 15666 – 17387 – 16640 – 12284 – 13458 – 16686 - ello, de conformidad con lo dispuesto en Ac. N° 3397 del 05/11/08 Arts. 114, 115, 118, 119 y cc. “Reglamento sobre el Régimen de Receptorías de Expedientes, Archivos del Poder Judicial y Mandamientos y Notificaciones”. Los profesionales que necesiten acreditar actualmente o en el futuro trabajos judiciales a los fines previsionales deberán solicitar al Tribunal la conservación de las causas que sean de su interés dentro del mes siguiente al de su publicación. En el mismo plazo podrán oponerse a la destrucción a los efectos dispuestos por los Arts. 120, 121 del Reglamento referido. Morón, 23 de agosto de 2011. Adriana Claudia Fariña, Secretaria.

C.C. 10.516 / sep. 16 v. sep. 20

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 4
Del Partido de Lomas de Zamora**

POR 3 DÍAS - El R.N.R.D. N° 4 del Partido de Lomas de Zamora, cita y emplaza, al/los titular/es de dominio, o a quien/es se considere/n con derecho sobre el/los inmueble/s que se individualiza/n a continuación, para que en el plazo de 30 días, deduzcan oposición a la regularización dominial (L. 24.374 Art. 6° Incs. “e”, “f” y “g”) la que deberá presentarse debidamente fundada, en el domicilio España 266, 7° piso de la ciudad de Lomas de Zamora, Partido de Lomas de Zamora, de lunes a viernes en el horario de 13:00 a 18:00.

Exp n°	Nom Catastral		Ubicación del Inm.	
	C	S	M	P
-2147-063-3163 97:	Circ: XIII, Secc.: A, Mza.: 120, Parc.: 33.		Antonio Machado 2357 Lomas de Zamora. Juan Prado.	
-2147-063-4-1259/97:	Circ.: X, Secc.: D, Mza.: 19, Parc.: 4 b.		Madrid 165 Lomas de Zamora. Emilio Vázquez.	
-2147-063-4-2179/97:	Circ.: VIII, Secc.: C, Mza.: 116, Parc.: 3 h		Circunvalación 1761 Temperley, Lomas de Zamora. Gentile Felipe y sucesores.	
-2147-063-4-0002/08:	Circ.: IX, Secc.: D, Mza.: 121, Parc.: 13.		Padre Javier 676 Llavallol. Amalio Cruz.	
-2147-063-4-1677/97:	Circ.: XI; Secc.: C, Mza.: 89, Parc.: 10.		Montiel 436 Banfield Lomas de Zamora. Crédito Español del Río de La Plata.	
-2147-063-4-2403/97:	Circ.: X, Secc. A, Mza.: 183, Parc. 13.		Zorrilla 2526 Lomas de Zamora. Garnocal SAICIF.	
-2147-063-4-2062/97:	Circ. XIII, Secc. C, Mza. 11. Parc. 1-b.		Rivera Sur 2062 Banfield. Lomas de Zamora. Oria Salvador y otros. Ana Luján Genaro, Notaria.	

C.C. 10.481 / sep. 16 v. sep. 20

**Provincia de Buenos Aires
MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN
SUBSECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y MINERÍA
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE COMERCIO**

POR 5 DÍAS - Corresponde Expediente N° 4049-12961/99. La Plata, 20 de diciembre de 2002; La Directora Provincial de Comercio, Resuelve: ...Artículo 2°: Impónese a MULTIMAR S.A. una multa de pesos ocho mil (\$ 8.000) por haber infringido lo dispuesto en el Artículo 19 de la Ley Nacional N° 24.240. Resolución N° 53. Fdo Ana Lidia Serrano. Directora Provincial de Comercio. Ministerio de la Producción. Provincia de Buenos Aires. La Plata, 01 de septiembre de 2003; La Directora Provincial de Comercio, Dispone: Artículo 1°: Rectifícase la Resolución N° 53 de fecha 20 de diciembre de 2002, únicamente respecto del nombre de una de las firmas infractoras, dejándose constancia que se trata de M y M Multimar S.A. y no Multimar S.A. como erróneamente se consignara en el decisorio, quedando firme el resto de su contenido. Artículo 2°: Notifíquese la presente únicamente a la firma M y M Multimar S.A., juntamente con la Resolución N° 53 de fs. 110/113. Previo a ello, deberá oficiarse a la Dirección de Persona Jurídicas a los fines que informe su actual domicilio real y/o social. Disposición N° 666. Fdo. Ana Lidia Serrano. Directora Provincial de Comercio. Ministerio de la Producción. Provincia de Buenos Aires. Fdo. Dra. Marta G. Galay.

C.C. 10.507 / sep. 16 v. sep. 22

**Provincia de Buenos Aires
EXCELENTÍSIMA CÁMARA DE APELACIÓN EN LO CIVIL Y COMERCIAL
Departamento Judicial Morón**

POR 3 DÍAS - TESTIMONIO: Acuerdo Extraordinario número setecientos cincuenta y dos de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón... “En la ciudad y partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a los treinta días del mes de agosto del año dos mil once, siendo las nueve y cuarenta horas, reunidos los señores Jueces de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, Doctores Eugenio Alberto Rojas Molina, José Eduardo Russo, José Luis Gallo, Juan Manuel Castellanos, Liliana Graciela Ludueña, Felipe Augusto Ferrari y Roberto Camila Jordá, bajo la presidencia del primero de los nombrados y con la actuación del Señor Secretario de Superintendencia, Doctor Darío Gustavo Langleben. VISTO y CONSIDERANDO: lo resuelto por la Suprema Corte de Justicia de la Provincia de Buenos Aires mediante Acuerdo número dos mil seiscientos setenta y seis y en cumplimiento con lo normado en los artículos doscientos cincuenta y tres, doscientos sesenta y uno, doscientos sesenta y dos y doscientos noventa y uno de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós (texto ordenado por ley veinticinco mil quinientos ochenta y nueve), relativos a la apertura de los registros para conformar las nóminas de Síndicos, Enajenadores y Evaluadores para actuar en concursos y quiebras, el Tribunal RESUELVE: 1.- Abrir el registro de Contadores Públicos Nacionales y Estudios de Contadores para conformar las listas de Síndicos para intervenir en concursos y quiebras, a partir del día quince de septiembre de dos mil once y hasta el treinta del mismo mes y año, ambos inclusive. La inscripción deberá realizarse mediante una presentación por escrito ante la Secretaría de Presidencia de la Cámara, solicitando su incorporación en las listas y deberá contener los siguientes requisitos: uno) apellido y nombre/s del interesado; dos) nacionalidad; tres) tipo y número de documento, adjuntándose a la presentación fotocopia del mismo donde consten los datos personales y el domicilio. La cédula de identidad sólo será admitida en caso de solicitantes extranjeros; cuatro) domicilio real, el que se acreditará con el documento de identidad en el acto de su presentación; cinco) domicilio procesal, constituido en los términos del artículo cuarenta del Código Procesal Civil y Comercial; seis) domicilio asiento del ejercicio profesional, el que deberá encontrarse dentro del ámbito del Departamento Judicial Morón; siete) número de teléfono, fax y dirección de correo electrónico, si posee; ocho) declaración de si tienen relación de dependencia o vinculación profesional con otras personas o entidades no profesionales; en caso de hallarse vinculado a otro profesional, se precisará la índole del vínculo, identificando a la persona en cuestión; nueve) declaración de si ha sido concursado, indicando en su caso juzgado y secretaría donde tramitara, fecha de apertura y estado del concurso, así como de rehabilitación, si ésta se hubiera decretado. Además deberá indicarse si ha sido procesado penalmente, indicando en su caso juzgado, secretaría y estado de la causa; diez) declaración de encontrarse inscripto para ejercer la Sindicatura en otros departamentos judiciales de la jurisdicción, Capital Federal u otras Provincias, especificando –en caso afirmativo- en cuáles; once) declaración de si ha ejercido la Sindicatura con anterioridad, indicando en qué jurisdicciones y si han intervenido entonces en concursos o quiebras, acompañando la nómina de los mismos; doce) declaración de no estar inhabilitado y de no haber presentado renuncia a la designación que como síndico le hubiere correspondido o, en caso de haberlo hecho, explicar los motivos; trece) manifestación de sus antecedentes profesionales y académicos, particularmente si poseen títulos universitarios de especialización en la materia; catorce) manifestación de poseer antecedentes personales intachables; quince) expresa mención de que los datos consignados en la presentación tienen carácter de declaración jurada; dieciséis) firma y sello del interesado. Tal solicitud deberá acompañarse con la siguiente documentación: a) título profesional habilitante (original y fotocopia); b) certificación de entidades profesionales acreditando una antigüedad mínima en la matrícula de cinco (5) años, computada al treinta y uno de diciembre del corriente año; c) certificación del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, donde conste estar matriculado en la entidad, con el respectivo pago al día y no hallarse suspendido o inhabilitado, o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal Profesional; d) títulos o certificados que avalen –en su caso- las manifestaciones del punto trece del párrafo anterior. En el caso de estudios de contadores para integrar la categoría “A” de Síndicos a que se refiere la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós, la solicitud deberá presentarse en una carpeta única, encabezada por la nómina de sus integrantes, constituyendo domicilio procesal e indicando el domicilio del estudio, número de teléfono/fax y dirección de correo electrónico, si tuviere; seguidamente un certificado del Consejo Profesional de Ciencias Económicas que acredite que el Estudio se encuentre inscripto en la entidad en tal carácter y todos aquellos antecedentes que acre-

diten su desempeño como estudio de contadores durante los últimos dos años. A continuación, deberá glosarse la presentación de cada integrante del estudio, observando los requisitos establecidos precedentemente para el profesional individual (tanto en lo referente al escrito como en la documentación anexa), agregando una declaración jurada en donde conste que no se han inscripto como profesionales independientes en ningún otro Departamento Judicial de la Provincia de Buenos Aires. Los contadores integrantes de un estudio no podrán a su vez figurar integrando otro estudio a los efectos de ejercer la función de síndico en toda la Provincia. Se exigirá además que los estudios de contadores estén integrados por un mínimo de tres contadores y que la mayoría de ellos tengan una antigüedad en la matrícula no inferior a los cinco años, computada al treinta y uno de diciembre del corriente año. Cualquier modificación en la integración del estudio deberá ser comunicada a esta Excm. Cámara de Apelación, la que merituará si corresponde la exclusión del mismo de las listas teniendo en cuenta la afectación de la capacidad operativa e idoneidad del estudio. Vencido el plazo para formalizar la inscripción la Cámara confeccionará dos listas con los postulantes, previa merituaración de sus antecedentes profesionales, académicos y experiencia en el ejercicio de la sindicatura: la primera de ellas con los contadores y la restante con los estudios de profesionales. A su vez, en una y otra categoría se agruparán a aquellos candidatos que posean títulos universitarios de especialización en la materia a quienes se les dará preferencia conforme lo dispone el artículo doscientos cincuenta y tres inciso primero de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós. Dicha preferencia será determinada en función del número de inscriptos en cada categoría, tomando en consideración la cantidad de vacantes a completar. En el caso de los estudios de contadores, se otorgará preferencia a aquéllos en que la mayoría de los profesionales que lo componen presenten los referidos títulos. Las listas así conformadas serán exhibidas en la Secretaría de la Presidencia de este Excmo. Tribunal y en la delegación local del Consejo Profesional de Ciencias Económicas, a partir del día diecisiete de octubre de dos mil once y hasta el treinta y uno del mismo mes y año, ambos inclusive. Durante ese plazo podrán presentarse ante la Secretaría de Presidencia los pedidos de reconsideración o impugnaciones por parte de quienes hubieran presentado su solicitud en tiempo hábil. Estos pedidos serán resueltos antes del día veintiuno de noviembre de dos mil once. Una vez determinada la integración definitiva de estas listas, la Cámara fijará la fecha en que habrá de realizarse el acto público de desinsaculación de Síndicos categorías "A" y "B", titulares y suplentes, para cada uno de los Juzgados de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de este Departamento Judicial, como así también establecerá el número de inscriptos en cada categoría que conformarán dichas nóminas, las preferencias que se asignarán a aquéllos que posean títulos universitarios de especialización en la materia y determinará la forma de publicidad de las listas resultantes del sorteo y la oportunidad de su oficialización. II.- Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Enajenadores prevista en el artículo doscientos sesenta y uno de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós. La nómina se compondrá de Martilleros, Bancos Comerciales o de Inversión, intermediarios profesionales en la enajenación de empresas o cualquier otro experto o entidad especializada, quienes deberán presentar la respectiva solicitud por escrito ante la Secretaría de la Presidencia del Tribunal, a partir del día tres de octubre de dos mil once y hasta el día treinta y uno del mismo mes y año, ambos inclusive. Los martilleros deberán observar en el escrito los recaudos uno) a nueve) y catorce) a dieciséis), exigidos para la inscripción de síndicos, al que acompañarán un certificado del Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Morón, en el que conste la antigüedad mínima de seis años en la matrícula -cumplida al treinta y uno de diciembre del corriente- y su pago al día, que posee casa abierta al público y dirección de la misma, así como también que no se encuentre suspendido e inhabilitado para el ejercicio profesional o con causas o denuncias pendientes de resolución ante el Tribunal de la entidad. Los bancos comerciales o de inversión solicitarán su inscripción mediante presentación emanada del organismo social o funcionario capaz de obligar a la entidad, debiendo acompañar los instrumentos idóneos para acreditar la legitimación del presentante. En dicha solicitud constará: uno) nombre de la entidad; dos) domicilio social; tres) casa central; cuatro) constitución del domicilio procesal en los términos del artículo cuarenta del C.P.C.C.; y deberán acompañar fotocopias certificadas del estatuto social y de la resolución del Banco Central de la República Argentina que lo autoriza a operar en las referidas categorías prevista por la Ley de Entidades Financieras. Tratándose de otras personas físicas o jurídicas especializadas en la enajenación de empresas deberán observar para su presentación los requisitos establecidos en los párrafos precedentes en tanto sean compatibles con su naturaleza, como así también consignar cualquier otro dato que permita su adecuada individualización y adjuntar los certificados o documentos que acrediten su idoneidad y experiencia en la materia. Vencido el plazo previsto para recibir las solicitudes, con las que sean admitidas por el Tribunal se confeccionarán dos listas, la primera de ellas se compondrá con los martilleros y demás expertos y entidades admitidas, y la segunda, con los bancos comerciales o de inversión; ambas se integrarán a los listados de síndicos. III.- Abrir la inscripción para confeccionar la lista de Evaluadores prevista en el artículo doscientos sesenta y dos de la Ley veinticuatro mil quinientos veintidós (texto ordenado por Ley veinticinco mil quinientos ochenta y nueve). La nómina se compondrá de bancos de inversión, entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina, o estudios de auditoría con más de diez años de antigüedad, los que deberán solicitar su inclusión ante la Secretaría de Presidencia de la Cámara a partir del día quince de septiembre de dos mil once y hasta el treinta del mismo mes y año, ambos inclusive, del corriente año. Los bancos de inversión, las entidades financieras autorizadas por el Banco Central de la República Argentina y los estudios deberán observar en tal presentación similares recaudos a los exigidos en el punto II.- del presente para la inscripción de enajenadores. Con las solicitudes admitidas se procederá de manera similar a la prevista para los enajenadores. IV.- Disposiciones comunes: a) el trámite es personal, excepto para estudios de contadores que podrán hacerlo por uno de sus integrantes; b) no serán admitidas las solicitudes que en el acto de su presentación no observen todos los recaudos exigidos en el presente para integrar cada listado, ni aquéllas que lo sean vencidos los plazos establecidos; c) las que no cumplan con la totalidad de los requisitos podrán ser rechazadas sin necesidad de intimación previa alguna; d) los inscriptos deberán poner en conocimiento del Tribunal, cualquier cambio en los datos denunciados; e) los colegios y entidades de profesionales comunicarán a la Cámara toda suspensión e inhabilitación en el ejercicio profesional dispuesta a sus matriculados. V.- Poner el pre-

sente en conocimiento del Consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Provincia de Buenos Aires, del Colegio de Martilleros y Corredores del Departamento Judicial Morón y del Banco Central de la República Argentina para que procedan -en la órbita de su competencia- a hacer adecuada difusión. Asimismo, publíquese por tres días en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en un diario de amplia difusión en la jurisdicción, lo aquí resuelto. Con lo que, siendo las once horas, se da por concluido el Acuerdo que suscriben los Señores Jueces, por ante mí, doy fe. Fdo.: Dres. Eugenio Alberto Rojas Molina, José Eduardo Russo, José Luis Gallo, Juan Manuel Castellanos, Liliana Graciela Ludueña, Felipe Augusto Ferrari y Roberto Camila Jordá. Ante mí: Dr. Darío Gustavo Langleben".

CERTIFICO: Que el presente es copia de su original que obra en el Libro de Acuerdos Extraordinarios de la Excelentísima Cámara de Apelación en lo Civil y Comercial del Departamento Judicial de Morón, a fojas doscientos setenta y uno a doscientos setenta y cinco; en fe de ello, expedido el presente testimonio en la ciudad de Morón, a los treinta días del mes de agosto de dos mil once. Darío G. Langleben, Secretario de Superintendencia.

C.C. 10.540 / sep. 16 v. sep. 20

MUNICIPALIDAD DE GRAL. PUEYRREDÓN ENTE MUNICIPAL DE VIALIDAD Y ALUMBRADO PÚBLICO

POR 2 DÍAS - Registro de oposición: Ordenanza. N° 19.092/2009. Señores Propietarios: Se comunica por este medio que por el término de 20 (veinte) días hábiles a partir del 23 de septiembre de 2011, se encuentra abierto el Registro de Oposición para la obra de: Instalación de nuevo alumbrado público semi-especial en Distintos Barrios del Partido de General Pueyrredón.

El proyecto contempla la instalación de luminarias con equipos dotados de lámparas SAP (Sodio de Alta presión) de 100W; montados sobre brazos de hierro galvanizado.

1) B° Gral. Pueyrredón: Instalación de 63 luminarias ubicadas en las siguientes cuadras: B. Lynch, e/Ratery y Rep. Cuba - G. Lorca, E/Pehuajó y Rep. Cuba - Gutemberg, /Pehuajó y De Los Inmigrantes, e/Camusso y Brumana Calabria, e/Camusso y Brumana - Sicilia, e/Rep. Cuba y Camusso - Génova, e/Udine y Pehuajó, e/ De Los Inmigrantes y Magnasco, e/Brumana y Av. Polonia - Nápoles, e/Rep. Cuba y Magnasco - Ratery, e/M. Bravo y G. Lorca - Rep. Cuba, e/Av. M. Bravo y G. Lorca - Camusso, e/Gutemberg y Calabria, e/Génova y Nápoles, e/Puan y Lebensohn - Magnasco, e/Gutemberg y Génova - Namuncurá, e/W. Morris y Gutemberg - Brumana, e/W. Morris y Gutemberg - Av. Polonia, e/Puán y Av. Fto. De La Plaza.

Las que serán ejecutadas de acuerdo a la modalidad prevista en la Ordenanza N° 165 Art. 9 Inc. A), estando a cargo del EMVIAL el recupero de las Contribuciones por Mejoras que generen estos trabajos públicos.

Plazo de ejecución de obra: Estimado en 180 días hábiles (6 meses).

Monto de obra: (Valor promedio cuadra tipo de 86,60m de largo).

El Monto de Obra se calcula en base a la cantidad de puntos de iluminación colocados por cuadra: a) cuadra c/1pto. de ilumin. = \$ 1.960,- b) cuadra c/ 2ptos. de ilumin. = \$ 3.920,- c) cuadra c/ 3ptos. de ilumin.= \$ 5.880,-

Método de prorrateo: El prorrateo del costo se efectuará de acuerdo a la modalidad prevista en la normativa vigente, con la distribución proporcional del 50% por metro lineal de frente y 50% por m2 de superficie.

Forma de pago (Para lote tipo de 10 ml. de frente y 330m2 de superficie.)

1) Contado (20% de Dto.). La deuda será de: a) C/1pto. de ilumin. Precio Total: \$ 147,25 c/Dto. \$ 117,80 b) C/ 2ptos de ilumin. Precio Total: \$ 294,49 c/Dto. \$ 235,59 c) C/3ptos de ilumin. Precio Total: \$ 441,74 c/Dto. \$ 353,39

2) En hasta 12 cuotas: iguales, mensuales y consecutivas de: a) C/1pto. de ilumin. \$ 12,27 c/u. b) C/2ptos de ilumin. \$ 24,54 c/u. c) C/3ptos de ilumin. \$ 36,81 c/u.

Coefficientes de cálculo: (Por ml. de frente y por el m2 de superficie)

a) Cuadra c/1 pto. de iluminación 6,08 y 0,26

b) Cuadra c/2 pto. de iluminación: 12,16 y 0,52

c) Cuadra c/3 pto. de iluminación: 18,24 y 0,79

Los interesados deberán presentarse munidos de la documentación que acredite la titularidad que ejercen sobre los inmuebles afectados (escritura, o boleto de compraventa sellado y con certificación de firmas ante Escribano Público) acompañando recibo de la T.S.U. a los efectos de identificar el inmueble. La incomparencia dentro del término para formular la oposición importará la tácita aceptación para la realización de los trabajos y las condiciones de costos y recupero que las inversiones suponen. El registro estará abierto en el EMVIAL (Ruta 88 Km. 7,5) y en la Dirección General de Asuntos de la Comunidad (11 de Septiembre N° 2961) de lunes a viernes en el horario de 9:00 a 13:00. José María Conte, Presidente.

C.C. 10.564 / sep. 19 v. sep. 20

PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL Disposición N° 340/11

Mar del Plata, 9 de septiembre de 2011.

POR 3 DÍAS - VISTO el Expediente N° 799-CPRMDP-06, Alcance V, por medio del cual la Empresa de Servicios Portuarios "MF S.A." CUIT 30-60413198-3, se presenta ante el Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata solicitando su Reinscripción como tal en los términos y condiciones establecidos en la Resolución CPRMDP. N° 41/01 - Anexo II, y

CONSIDERANDO:

Que a través de la citada presentación, la Empresa de Servicios en cuestión acompañó Documentación respaldatoria para la Reinscripción en trato;

Que por Disposición N° 0631/11, El Director Provincial de Residuos Organismo Provincial para el Desarrollo Sostenible, ha otorgado a la citada firma, en los términos de la Ley N° 11.720, su Decreto reglamentario N° 806/97 y normas concordantes, la renovación del certificado de Habilitación Especial como Operador de Residuos Especiales;

Que habiéndose analizado la Documentación aportada por el presentante, por intermedio del Departamento de Empresas y Servicios Portuarios, la Gerencia Seguridad y Protección Marítima, la Asesoría Legal y la Asesoría Laboral de este Consorcio Portuario, se desprende que la misma se encuadra dentro de los lineamientos exigidos por la Resolución CPRMDP. N° 41/01 y su Anexo II- Grupo 1. 2.1.4.;

Que de acuerdo en lo resuelto en Resolución N° 190-10/08 y de conformidad con la previsión contenida en el Decreto 3572/99 en su art. 24, inc. H), el Honorable directorio del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, delega en la figura del titular de la Gerencia de Explotación y Marketing. Previa intervención y dictámenes que correspondan de las distintas áreas de este Consorcio Portuario- la facultada para disponer sin más la habilitación, Inscripción o Reinscripción de Empresas de Servicios Portuarios, que se determine han dado cumplimiento a las mandas de la Res. CPRMDP N° 041/01- ANEXO II Registro de Empresas de Servicios Portuarios y Anexo III Habilitación de Elementos Mecánicos.

En virtud de ello,

EL CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL DE MAR DEL PLATA, DISPONE:

ARTÍCULO 1° - Reinscribir y Autorizar a la Empresa de Servicios Portuarios "MF S.A." CUIT 30-60413198-3, para que actúe como tal en el ámbito del Puerto de Mar del Plata, por el período que va desde el 30 de junio de 2011 al 30 de junio de 2012, en el Rubro "Transporte de residuos especiales y/o peligrosos".

ARTÍCULO 2° - Durante el lapso de esta habilitación, la Empresa deberá cumplir con todas las presentaciones mensuales exigidas por la Resolución CPRMDP. N° 41/01, bajo apercibimiento - en caso de incumplimiento - de lo previsto en el apartado 5.1.5. del Anexo II de la citada Resolución.-

ARTÍCULO 3° - La presente Reinscripción y Habilitación queda supeditada a previo pago de la E.S.P. en tratamiento, del canon estipulado en la Resolución CPRMDP N° 244-02/11, debiendo en este caso abonar el período 2011/2012.-

ARTÍCULO 4° - Regístrese. Cumplido, notifíquese a la interesada con entrega de copia de la presente Resolución, informar de la misma a la Prefectura Naval Argentina - Prefectura Mar del Plata y restantes Organismos y Entidades competentes, a la Gerencia Operativa y de Seguridad Portuaria y a la Gerencia Contable para su conocimiento y efectos pertinentes.

ARTÍCULO 5° - Cumplido, archívese en el Legajo correspondiente.

Manuel César Montion

Gerente de Explotación y Marketing
C.C. 10.594 / sep. 19 v. sep. 21

Provincia de Buenos Aires UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN N° 3 Distrito Vicente López

POR 1 DÍA - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción No 3 de Vicente López Oeste, Dr. Eduardo Rodríguez, a fin de solicitarle la publicación por el término de un día del siguiente edicto:

Unidad Funcional de Instrucción N° 3 de Vicente López Oeste - Conforme Art. 286 Párrafo Cuarto del C.P.P se dispuso el archivo de las siguientes IPP: 7140-06, 7214-06, 7910-06, 7930-06, 7942-06, 8018-06, 8038-07, 8055-07, 8056-07, 8057-07, 8059-07,

8647-07, 8661-07, 8669-07, 8671-07, 8676-07, 8687-07, 8701-07, 8704-07, 8716-07, 8781-07, 8750-07/8907-07, 8801-07, 8806-07, 8807-07, 8827-07, 8926-07, 10347-07, 10353-07, 11033-07, 11034-07, 11073-07, 11146-07, 11798-07, 12562-07, 12709-07, 14336-07, 16064-08, 16784-08, 16861-08, 16156-08, 14-07-000352-09, 14-07-001185-09, 14-07-001194-09, 14-07-001232-09, 14-07-001852-09, 14-07-005038-09, 14-07-002895-10.

Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Pablo A. T. Barthe, Secretario. Villa Martelli, 1° de septiembre de 2011.

C.C. 10.582

Provincia de Buenos Aires UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN N° 3 Distrito Vicente López

POR 1 DÍA - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 de Vicente López Oeste, Dr. Eduardo Rodríguez, a fin de solicitarle la publicación por el término de un día del siguiente edicto:

Unidad Funcional de Instrucción N° 3 de Vicente López Oeste - Conforme Art. 286 Párrafo Cuarto del C.P.P se dispuso el archivo de las siguientes IPP: 15022-08, 15085-08, 15092-08, 15093-08, 15111-08, 15112-08, 15137-08, 15207-08, 15235-08, 15236-08, 15218-08, 15278-08, 15288-08, 15864-08, 15866-08, 15880-08, 15887-08, 15929-08, 15942-08, 15966-08, 15968-08, 15971-08, 15985-08, 15997-08, 20006-08, 20007-08, 20009-08, 20012-08, 20049-08, 20102-08, 20166-08, 20168-08, 20169-08, 20176-08, 20209-08, 20213-08, 20218-08, 20241-08, 20726-08, 20817-08, 20822-08, 20823-08, 20825-08, 20830-08, 20879-08, 20885-08, 20941-08, 20944-08, 20953-08, 20958-08, 20960-08, 20964-08, 22050-08, 22101-08. Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Pablo A. T. Barthe, Secretario. Villa Martelli, 1° de septiembre de 2011.

C.C. 10.581

Provincia de Buenos Aires UNIDAD FUNCIONAL DE INSTRUCCIÓN N° 3 Distrito Vicente López

POR 1 DÍA - Por disposición del Agente Fiscal a cargo de la Unidad Funcional de Instrucción N° 3 de Vicente López Oeste, Dr. Eduardo Rodríguez, a fin de solicitarle la publicación por el término de un día del siguiente edicto:

Unidad Funcional de Instrucción N° 3 de Vicente López Oeste - Conforme Art. 286 Párrafo Cuarto del C.P.P se dispuso el archivo de las siguientes IPP: 18193-08, 18254-08, 18379-08, 18383-08, 18424-08, 18487-08, 18491-08, 18494-08, 18495-08, 18498-08, 18500-08, 18508-08, 18510-08, 18516-08, 18518-08, 18591-08, 18597-08, 18774-08, 14-07-005094-09, 14-07-006627-09, 14-07-002904-10. Art. 83 C.P.P.: "Se garantizará a quienes aparezcan como víctimas los siguientes derechos y facultades...8°: A procurar la revisión ante el Fiscal de Cámaras Departamental de la desestimación de la denuncia o del archivo". Pablo A. T. Barthe, Secretario. Villa Martelli, 1° de septiembre de 2011.

C.C. 10.580

Transferencias

POR 5 DÍAS - **Pilar**. Ampliatorio. Aviso publicado C.F. 31.457 / ago 25 v. ago. 31 de la sociedad de hecho "INSTITUTO SUPERIOR DE ARTE Y CREATIVIDAD DE PILAR", representada por María Graciela Hilaria Borthwick, DNI 3.989.308, transfiere a "Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar S.A.", CUIT 30-71183974-3, el establecimiento educativo "Instituto Superior de Arte y Creatividad de Pilar" Dipregep 6085 de nivel superior. Firma del representante María Graciela Hilaria Borthwick DNI 3.989.308. Enrique J. Medlam. Contador Público.
L.P. 26.506 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Los Polvorines**. ANTONIO FERNANDO, LIDIA JOSEFINA, MARÍA RITA, IRMA ELENA y LEONARDO LABONIA, transfieren con fecha 06/09/2011 fondo de comercio de Establecimiento Educativo Jardín de Infantes Dipregep N° 3398 sito en Juan Carlos Baroni N° 1733 de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 26.595 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Los Polvorines**. ANTONIO FERNANDO y LIDIA JOSEFINA LABONIA, transfieren con fecha 06/09/2011 fondo de comercio de Establecimiento Educativo Nivel Primario Dipregep N° 3373 sito en Juan Carlos Baroni N° 1761 de la localidad de Los Polvorines, Provincia de Buenos Aires a La Sagrada Familia S.R.L. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.
L.P. 26.596 / sep. 13 v. sep. 19

POR 5 DÍAS - **Villa Ballester**. Gral. San Martín, Prov. Bs. As. ZHENG CHANG DONG de nacionalidad china, con DNI 94.065.533 y CUIL 20-94065533-2, vende el fondo de comercio del "Autoservicio Comestibles de primera Categoría", nombre de fantasía E-Shop, sito en la calle 27 Villarroel N° 5156, Exp. Habilitación 07509/P/2003, Nota de Transferencia N° 3215107, Cuenta 092107/2, a Huang Zhi Hong de nacionalidad china, con DNI 94.025.462 y CUIT 20-94025462-1, Reclamos de Ley en el mismo.
Mc. 67.707 / sep. 14 v. sep. 20

POR 5 DÍAS - **San Justo**. Motta Eduardo Contador Público Nacional, se avisa que MOUTINHO HORACIO EZEQUIEL, con DNI 27.222.368, transfiere Fondo de Comercio de Autoservicio de comestibles y no comestibles envasados en origen con verdulería, frutería, carnicería, panadería artesanal comercializadora y fiambrería, sito en Anatole France 4239, San Justo a Moutinho Jorge Oscar con DNI 8.007.123. Reclamos de Ley en el mismo. Eduardo M. Motta. Contador Público.
L.M. 97.327 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Bernal**. ALICIA ELSA RODRÍGUEZ, con domicilio legal en la calle Moreno 98 de Quilmes, vende a Pablo Manuel Rossi, con domicilio legal 9 de Julio 331 de Avellaneda, ambos Provincia de Buenos Aires, el Fondo de Comercio del rubro Mercería, venta de lana e hilados, sito en la calle 9 de Julio 91 de Bernal, Provincia de Buenos Aires, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de Ley en el solicitante Alicia Elsa Rodríguez, Titular. Edith M. Torres. Contadora Pública.
Qs. 90.129 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Escobar**. Se avisa al comercio que CRISTIAN MÉNDEZ, CUIT 20-25661766-9 transfiere Fondo de Comercio, Expendio comidas para llevar, a Carlos Espinelli, CUIT 20-16406012-9, sito en Colectora Este 450, Escobar. Reclamo de Ley en el mismo comercio.
S.I. 41.713 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Villa Bosch**. La Sra. BASILE, LILIANA SILVIA, con DNI 13.133.512 con domicilio en la calle Mosconi N° 3252 P.B. Dpto. 3 C.A.B.A. cede y transfiere Fondo de Comercio rubro Lavadero de Ropa, sito en Santos vega 7531 Villa Bosch, a la Sra. Nieto, Cristina Beatriz, con DNI 18.173.998 con domicilio en La Crujía 5961 San Martín Prov. de Bs. As. Libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo negocio.
S.M. 53.072 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Pilar**. FABIO OSVALDO GÓMEZ, DNI 17.702.355, con domicilio legal en Sarmiento 485, de Pilar, Prov. de Bs. As., cede a Susana Daniela Díaz, DNI 32.410.703, con domicilio legal en Bontti 117, Villa Rosa, Pilar Prov. Bs. As., el Fondo de Comercio rubro Ranchería y Afines, sito en calle Pedro Lagrave 547/48, Pdo. de Pilar, Bs. As., libre de toda deuda, gravámenes y sin personal. Reclamos de Ley en Pedro Lagrave 547/48.
L.P. 26.773 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **Moreno**. CHÁVEZ CASIMIRA, DNI 92.434.616, cede y transfiere Fondo de Comercio rubro Agencia de Lotería y cabinas telefónicas, sito en Av. Derqui 6702, Pdo. de Moreno, Prov. de Bs. As. a Vera Chávez Maximina, DNI 92.359.149, reclamos de Ley en el citado domicilio.
L.P. 26.776 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS - **San Miguel**. CANZONIERO GABRIEL ALFIO transfiere Fondo de Comercio rubro Restaurante – Bar, sito en Dorrego 1670, San Miguel, a Ordoqui Nora Analía. Reclamos de Ley en el mismo.

L.P. 26.777 / sep. 15 v. sep. 21

POR 5 DÍAS – **Morón**. KORUÑAK MYRNA LORENA DNI 26440246, deja de pertenecer a la sociedad de hecho que constituía con: Bruno Miriam Griselda DNI 25837960 y Ribalta Sandra Elizabeth DNI 25675218, quedando desvinculada de las últimas mencionadas del negocio de rubro peluquería unisex. “Citio Urbano” ubicado en Nuestra Señora del Buen Viaje 1043 Morón Buenos Aires. Reclamo de Ley N° 11867.

Mn. 64.560 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Haedo**. ALBERTO MENG transfiere fondo de comercio rubro Despensa-Fiambrería, sito en Rubens 699 Haedo Prov. Bs. As. a Rosana Andrea Chiluk. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.565 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Garín**. Se avisa al comercio que la Sra. SILVANA DANIELA ESTÉVEZ, DNI 23.174.961, transfiere fondo de comercio, denominado “Don Pirulero”. Pelotero, sito en Andes 20 Garín, a Claudia Paola Valencia, DNI 29.454.847. Reclamo de Ley en el mismo comercio.

Z-C. 83.548 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Luis Guillón**. Se comunica al comercio que la Sra. Julia Sara Rosales cede y transfiere el fondo de su comercio de autoservicio de almacén fiambrería verdulería otros ubicado en E. Arana 1609 de Luis Guillón, a favor del Sr. Ulises Darío Cal. Reclamos de Ley en dirección antes citada.

L.Z. 48.737 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **San Miguel**. ANTICO DAMIÁN ALEJANDRO, CUIT 20-29536208-2 con domicilio en Rodríguez Peña 1001, San Miguel, en carácter de propietario del fondo de comercio de Pizzería, cafetería con consumo en el lugar, certificado de habilitación 08732 explotado bajo el nombre “Dali” comunica que transfiere el fondo de comercio a partir del día 07-07-11. Reclamos de Ley en Int. J. Irigoien 1123, San Miguel, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10 a 12 hs.

S.M. 53.121 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Zárate**. FLORENTINO MARTÍNEZ S.R.L. vende y transfiere fondo de comercio del ramo venta de neumáticos, alineación, balanceo, tren delantero, frenos, sito en calle Lavalle N° 2042 de la Localidad de Zárate, Prov. Bs. As., a los Sres. Gustavo Mariano Rosich, D.N.I. N° 21.435.592 y Osiris Sebastián José Mansilla, D.N.I. N° 24.741.966. Libre de toda deuda y gravámenes, impuestos o multas, o inhibiciones y embargos. Reclamos de Ley en el mismo. Fernando A. Noya Fernández, Abogado.

S.M. 53.093 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Se avisa que MARTA SUSANA MACHADO transfiere a Gabriela Silvana Caponi el fondo de comercio del Instituto de Belleza sito en la Avenida Rivadavia 16150/52 Local 14, de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Provincia de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.545 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín**. El Sr. HÉCTOR DANIEL MARTÍNEZ, con D.N.I. 11.293.791, en carácter de heredero de Héctor José Martínez cede y transfiere fondo de comercio rubro venta minorista de artículos, accesorios e indumentaria de camping, denominado Campinox, en Avda. Ricardo Balbín 2552, de la Localidad de Gral. San Martín, Provincia de Bs. As., a la Firma Campinox S.R.L., con CUIT N° 30-71043178-3, libre de deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en el mismo.

S.M. 53.123 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Gonnet**. ANDREA SANDRA BONAFINI, domiciliada en 500 N° 1278 de Gonnet, trasfiere a

Mariana Morgante CUIT 27-28129316-3 con domicilio en 506 N° 2914 de Gonnet, el 100% del fondo de comercio de su propiedad que gira bajo el nombre de “La Pata Pituca” sito en 508 N° 2511 de Gonnet Prov. de Buenos Aires, correspondiente al rubro jardín maternal, habilitado, libre de toda deuda, gravamen y con personal. Reclamos de Ley calle 12 N° 817 Piso 3° de La Plata. Pablo A. Rivera Cano, Notario.

L.P. 26.827 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS - **Mar del Plata**. Se comunica al comercio y público en general, que el Señor POGGIESE DANIEL CEFERINO, DNI 24.685.059 vende su fondo de comercio de parilla, ubicado en la calle Sgo. del Estero 3302/06 de esta Ciudad de Mar del Plata, libre de todo gravamen y personal, a los señores Campos José Alberto DNI 5.385.784 y Piccoli Patricio DNI 30.195.739. Reclamos de Ley 11.867 en Gascón 3162/66 PB “B” de esta Ciudad de Mar del Plata, de lunes a viernes de 09 a 12 hs.

G.P. 94.140 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Moreno**. PEREYRA RUBÉN SANTIAGO, D.N.I. N° 18.168.755. C.U.I.T. N° 20-18168755-0 transfiere 33.63 ma de su comercio ubicado en la calle Demostenes N° 3282 Localidad de Moreno, Partido de Moreno. Prov. Buenos Aires. Expediente N° 29827 - P - 1999. Cuenta: 1-20181687550, rubro Carnicería, a la Sra. Vilches Ana Karina, D.N.I. N° 23.109.930, C.U.I.T. N° 27-23109930-7 domiciliada en la calle Demostenes N° 3282 de la Localidad de Moreno, Partido de Moreno. Presentar oposición en el término previsto por la Ley 11.867. En la calle Demostenes N° 3282 de la Localidad de Moreno.

Mn. 64.642 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó**. LEONARDO ROCCA comunica que vende el 100% del Salón de Fiestas Infantiles a Ada Graciela Castellón Roldán, ubicado Av. Rivadavia 21536 de la Localidad y Partido de Ituzaingó, Prov. de Bs As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 64.620 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Haedo**. Diego Ramón Virzi, abogado, comunica que: SÁNCHEZ SILVIA RITA LEONOR D.N.I. 3.684.172, transfiere a Villalba Benítez Sabrina Alejandra, D.N.I. 32.891.117, rubro Locutorio, kiosco con panchería eléctrica, sito en la Av. Rivadavia 15920 de la loc. de Haedo. y Pdo. de Morón, Prov. de Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo. Diego R. Virzi, Abogado.

Mn. 64.628 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Villa Ballester**. El Sr. MARCELO RODRÍGUEZ DNI 16.579.639 dom. Asia 5206 1° C, Isidro Casanova, Prov. de Bs. As, vende con la intermediación del Cdor. Público Guillermo Luciano, a la Sra. Zulma Estela Ramírez, DNI 92.980.618 dom. Calle 92 N° 1165, San Andrés, Prov. de Bs As el fondo de comercio de Lavadero de Ropa – Hábil. Exp.16.791 R/2006 sito en Belgrano 4712, Villa Ballester, Pdo. de San Martín, Prov. Bs As. Libre de personal y de toda deuda y gravamen. Reclamos de Ley en la oficina del contador público, Guillermo Luciano, José C. Paz 3073, José León Suárez, Partido de Gral. S. Martín.

S.M. 53.132 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Morón**. Se comunica al público en general que MARCELO ALBERTO DOPAZO, CUIT N° 20-20.710.508-3, transfiere el 100% del fondo de comercio de su negocio de art. de limpieza, carnicería, fiambrería, despensa, art. de uso doméstico, modalidad autoservicio, sito en la calle French 401/409 Esq. Sarratea 406 de Morón Prov. de Bs. As. a Yuying Huang, CUIT N° 23-94.025.443-4 libre de pasivos, oposiciones de Ley en French 401, Morón, Prov. de Bs. As.

Mn. 64.614 / sep. 16 v. sep. 22

POR 5 DÍAS – **Morón** - POZNIAK SILVINA ROXANA Transfiere a Alberto Maximiliano Sued, Rubro Boutique Marroquinería, sito 25 de Mayo 19, Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 63.168 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Va. Luzuriaga** - GIFTINOX S.A., domiciliada en Cuba 1245, Va Luzuriaga, Prov. Bs. As., venderá a Golden Art Inoxidables S.A., domiciliada en Larrea 2381, Lomas del Mirador, Prov. de Bs. As., en los términos de la Ley 11.867, el establecimiento comercial y taller sito en Larrea 2831 de la localidad nombrada, dedicado a la fabricación y venta de productos de acero inoxidable, por el precio de \$ 100.000 más IVA. Las oposiciones podrán plantearse en el establecimiento transferido, en horario hábil y dentro de los 10 días siguientes a la última publicación de edictos.

C.F. 31.517 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **La Plata**. GEMAC S.A.C., transfiere fondo de comercio de elaboración y venta de café y aneos, sito en calle 8 N° 777 de La Plata, a Carlos Eduardo Rucci. Reclamos de ley en el citado domicilio. Marcelo M. Vampa, Abogado.

L.P. 26.944 / sep. 19 v. sep. 23

POR 5 DÍAS – **Avellaneda**. Se avisa que ARIEL ALEJANDRO BARBERIS transfiere negocio de Fiambrería y Kiosco s/f a Diego Leonardo Barberis sito en Fabián Onsari 406 Avellaneda. Reclamos de ley en el mismo.

Av. 95.945 / sep. 19 v. sep. 23

Convocatorias

CINTOLO HERMANOS METALÚRGICA S.A.I. Y C.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 7 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en Brandsen 1165, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos enumerados en el artículo 234, inciso 1° de la Ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31 de mayo de 2011.
- 3) Tratamiento de los Resultados que arroja el ejercicio en consideración.
- 4) Aprobación de la gestión del Directorio y consideración de la remuneración del Directorio.
- 5) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Designación del Presidente.
- 6) Otorgamiento de las autorizaciones necesarias en relación a lo resuelto al tratar los puntos anteriores.

Nota: Conforme lo dispuesto por el artículo 238 de la Ley 19.550, los accionistas deberán depositar sus acciones deberán depositar sus acciones o cursar comunicación de su asistencia a fin que se los inscriba en el Libro de Asistencia a Asamblea en la sede social (At. Andrea Dziubecki), de lunes a viernes y en el horario de 9 a 18 hasta el 4 de octubre de 2011 inclusive. Sociedad no incluida en el artículo 299 de la Ley 19.550. Julio A. Pueyrredón, Abogado.

L.P. 26.673 / sep. 14 v. sep. 20

FIorentini PORTELA Y CÍA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas de Fiorentini Portela y Cía. S.A. a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 7 de octubre de 2011 a las 18 horas en primera convocatoria y a las 19 horas en segunda convocatoria en la sede social de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de esta asamblea juntamente con quien la presida.
- 2) Fijación del número de Directores titulares y suplentes y su elección por el término estatutario.
- 3) Elección de

Síndico titular por el término de un año. 4) Consideración de la venta del inmueble de Avenida Juan B. Justo 5262 de Mar del Plata. Los señores accionistas quedan exceptuados de la obligación de depositar sus acciones, pero deben cursar comunicación para que se los inscriba en el libro de Asistencia a asambleas con no menos de tres días hábiles de anticipación al de la fecha de realización de la misma. Artículo 238 segundo párrafo de la Ley 19.550.

G.P. 94.141 / sep. 15 v. sep. 21

LA CHACRA DE PILAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria en forma simultánea, para el día 1º de octubre del 2011, a las 14 horas en primera convocatoria en el domicilio de la calle Ruta 28 km 5,500 Pilar y en caso de que no se reuniera el quórum necesario la Asamblea se realizará en segunda convocatoria en el lugar indicado a las 15.00 hs. Para asistir a la Asamblea deberá cursarse comunicación a la Sociedad para su inscripción en el Registro de Asistencia hasta 3 días hábiles antes de la fecha de su realización. Todo para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
 - 2) Motivos de la demora en la convocatoria.
 - 3) Consideración de la documentación prescripta por el Art. 34 inc. 1 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio finalizado el 30 de junio de 2010 y 30 de junio del 2011. Consideración de los resultados y destino de los mismos.
 - 4) Consideración y aprobación de la gestión del Directorio para ambos ejercicios.
 - 5) Designación del nuevo directorio por vencimiento del mandato.
 - 6) Consideración del Presupuesto anual de gastos e inversiones para el ejercicio iniciado el 1º de julio del 2011.
 - 7) Modificaciones al Reglamento del Estatuto aprobado por la Asamblea del 28 de noviembre del 2009: Artículos 6.3; 7.2 y 8.
 - 8) Modificaciones al Estatuto aprobado por la Asamblea del 28 de noviembre del 2009: Artículo 4º (Incorporación de las clases de acciones).
 - 9) Ratificar lo actuado en la Asamblea del 28 de noviembre del 2009, excepto en los puntos modificados por la presente asamblea.

Federico Giambastini. Presidente. Jorge A. Ibáñez. Escribano.

L.P. 26.778 / sep. 15 v. sep. 21

ALMENAR S.A.

Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Almenar S.A. convoca a los señores socios a la Asamblea General Ordinaria 10/10/2011 a las 10:00 hs, en primera convocatoria y en caso de no obtenerse quórum a ella, se cita para dos horas después en segunda convocatoria que revestirá el carácter de Asamblea General Extraordinaria, en su sede de la calle Zapata N° 274, de Banfield, Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Buenos Aires, para considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la documentación descripta en el art. 234 inc. 1) de la Ley 22.903.
 - 2) Determinación de las utilidades y su afectación.
 - 3) Elección de dos accionistas para firmar el acta.
 - 4) Aprobación de los honorarios técnicos abonados.
 - 5) Aprobación de la gestión realizada por los señores miembros del directorio.

A los efectos de admitir la asistencia a la asamblea en cualquiera de sus llamados los socios deberán presentar y depositar en la sede social los títulos justificativos de sus acciones con una anticipación mínima de tres días. Los accionistas o apoderados deberán concurrir con documento de identidad. Sociedad no comprendida dentro del art. 299 de L.S.C. El Directorio. Walter Osvaldo Almandoz, Presidente.

L.Z. 48.752 / sep. 16 v. sep. 22

HERRAMETAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 20 de octubre de 2011 a las 16:00 hs. en 1º convocatoria y a las 17:00 en 2º, en 14 de Julio 138 de Temperley, para tratar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1- Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
 - 2- Lectura, consideración y aprobación de la Documentación del Art. 234., Inc. 1º de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado al 31-05-11.
 - 3- Aprobación de la gestión y remuneración del Directorio.
 - 4- Aprobación de la gestión y remuneración del Síndico Titular.
 - 5 Elección de Síndico Titular y Suplente.
 - 6- Designación de autoridades. Juan Carlos Fernández, Presidente.

L.Z. 48.764 / sep. 16 v. sep. 22

COMPAÑÍA INDUSTRIAL DE MEDIOS DE ELABORACIÓN Y SERVICIOS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de septiembre de 2011, a las 20,00 hs. en primera convocatoria, en la calle Nuestra Señora de la Merced 5429 de la Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As. para tratar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea.
 - 2º) Consideración de la documentación prevista por el art. 234 inc.1 de la LSC correspondiente al ejercicio económico cerrado al 31-07-2011.
 - 3º) Consideración del resultado del ejercicio económico cerrado al 31-07-2011.
 - 4º) Consideración de la gestión del Directorio y Síndico.
 - 5º) Retribución de Directores y Síndico. El Directorio. José César Talarico, Presidente.

S.M. 53.105 / sep. 16 v. sep. 22

CORPORACIÓN MÉDICA DE GENERAL SAN MARTÍN Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Legajo N° 2.566 1º y 2º. Se cita a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 6 de octubre de 2011, a las 10:00 horas, en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires, para tratar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1º) Designación de dos accionistas para firmar el acta;
 - 2º) Consideración documentación Art. 234, Inc.1, Ley 19.550 y sus modificaciones, por el ejercicio económico N° 74 cerrado el 31 de mayo del 2011. Balance consolidado con empresas controladas;
 - 3º) Distribución de resultados, fijación de honorarios al directorio, y de corresponder consideración de su fijación en exceso de los topes establecidos en el art. 261, Ley 19.550 y sus modificaciones, en razón de las causales de excepción mencionadas en el mismo;
 - 4º) Aprobación de la gestión del directorio por el ejercicio en consideración;
 - 5º) Renovación del directorio por vencimiento del mandato. Designación de directores titulares y suplentes. Sociedad no incluida en el Art. 299, Ley 19.550 y sus modificaciones. Nota: Para asistir a la Asamblea los accionistas deben solicitar su entrada con no menos de tres días hábiles de anticipación a la fecha señalada para la reunión, días hábiles entre las 8:00 y las 11:00 horas, en la sede social sita en la calle Matheu 4023, Localidad y Partido de General San Martín, Provincia de Buenos Aires. A falta de quórum la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria a las 11:00 horas del mismo día. San Martín, Provincia de Buenos Aires, 31 de agosto de 2011. El Directorio. Ángel Gilardoni, Presidente.

S.M. 53.096 / sep. 16 v. sep. 22

CAMBIO GARCÍA NAVARRO, RAMAGLIO Y CIA. S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 3 DÍAS - Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria el día 28 de octubre de

2011, a las 17 hs. en primera convocatoria, en el local de la calle San Martín 2574 local 2 y 3, Mar del Plata, y en segunda convocatoria a las 18 hs., dejándose constancia de que la Asamblea se realizará con los accionistas que se hallen presentes.

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de los resultados y remuneración del directorio correspondiente al Ejercicio Económico N° 34, cerrado el 30 de junio de 2011.
 - 2) Designación de los integrantes del Directorio.
 - 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. Oscar Norberto Rigano, Vicepresidente.

G.P. 94.146 / sep. 16 v. sep. 20

BACARA INTERNACIONAL S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el 19 de octubre de 2011 a las 13 hs en primera convocatoria y a las 14 hs en segunda convocatoria en San Martín 171 3º piso en la ciudad de Bahía Blanca Prov. de Bs. As. a los efectos de considerar el siguiente:

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas y demás estados contables e informe del Síndico correspondiente al ejercicio Económico N° 37 cerrado el 30 de junio de 2011. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
 - 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
 - 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de tres años y elección de los mismos conforme al art. 9 de los estatutos sociales en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
 - 4) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año, en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
 - 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea, juntamente con quien la presida. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. El Directorio. Guillermo B. Fuster Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 26.830 / sep. 16 v. sep. 22

GARCÍA NAVARRO Y COMPAÑÍA Sociedad Anónima

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas a celebrarse el día 19 de octubre de 2011 a las 11 hs. en la sede social de San Martín 171 2º Piso de Bahía Blanca Provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA:
- 1) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, demás estados contables e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio Económico N° 40 cerrado el 30 de junio de 2011. Consideración de la gestión del Directorio y Sindicatura.
 - 2) Consideración del destino a dar a los resultados acumulados al cierre del ejercicio.
 - 3) Fijación del número de directores titulares y suplentes por el término de 2 años y elección de los mismos conforme art. 11 de los estatutos sociales en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
 - 4) Elección de síndico titular y suplente por un año en reemplazo de los actuales que terminan sus mandatos.
 - 5) Designación de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de la asamblea juntamente con quien la presida. Soc. no comp. art. 299 Ley 19.550. El Directorio. José Ramón García Suárez, Presidente. Leonardo Spinsanti, Abogado.

L.P. 26.829 / sep. 16 v. sep. 22

METROPOL COMPAÑÍA ARGENTINA DE SEGUROS S.A.

Asamblea General Ordinaria

CONVOCATORIA
 POR 5 DÍAS - Se convoca a los Señores Accionistas de Metropol Compañía Argentina de Seguros S.A., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 15 de octubre de 2011, a las 10.00 hs. en Av. Rivadavia 16976 , de la Localidad de Haedo, Partido de Morón, Prov. de Buenos Aires, con el objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Designación de dos Accionistas para firmar el acta.
2. Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Informe de la Comisión Fiscalizadora, Anexos y Notas a los Estados Contables correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 2011.
3. Elección de Miembros Titulares y Suplentes de la Comisión Fiscalizadora con mandato hasta el 30 de junio de 2012.
4. Consideración de la gestión del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
5. Tratamiento de los Resultados del Ejercicio. Retribución del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
6. Consideración del destino a dar a los Resultados no Asignados.

Provincia de Buenos Aires, 12 de septiembre de 2011

El que suscribe en carácter de Presidente del Directorio según consta en Acta de Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria Nro. 59 del 29 de octubre de 2010, en la que se designa los Miembros Titulares del Consejo Directivo.

Esta Sociedad no se encuentra comprendida en el art. 299 de la Ley de Sociedades Comerciales. Carlos A. Pino, Presidente.

L.P. 26.943 / sep. 19 v. sep. 23

ASOCIACIÓN MUTUAL SOCIOS Y ADHERENTES DE LA EMANCIPACIÓN SOCIEDAD COOPERATIVA MIXTA DE CONSUMO, PROVISIÓN, TRANSFORMACIÓN Y VENTA LIMITADA

Asamblea General Ordinaria**CONVOCATORIA**

POR 1 DÍA - La Asociación Mutual Socios y Adherentes de la Emancipación Sociedad Cooperativa Mixta de Consumo, Provisión, Transformación y Venta Limitada de acuerdo al Título IV, artículo 32 del Estatuto Social, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria correspondiente al ejercicio Económico cerrado el 30 de junio de 2011, para el día 08 de octubre de 2011 a las 19:30 horas en el salón de actos del Centro Cívico de la localidad de Darregueira, Partido de Puán, Provincia de Buenos Aires, sito en calle Italia sin número de dicha localidad, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Elección de dos asambleístas para firmar el acta.
- 2) Consideración y aprobación de la memoria y balance general, informe del auditor e informe de la junta fiscalizadora correspondiente al cierre del ejercicio de fecha 30/06/11.
- 3) Designación de la comisión escrutadora.
- 4) Renovación parcial de Consejo Directivo:
 - a) Elección de un Vocal Titular por el término de 4 años en reemplazo del Sr. Dalmacio Hippener.
 - b) Elección de un Vocal Suplente por el término de 4 años en reemplazo del Sr. Rene Gottau.
 - c) Elección de un Fiscalizador Titular por el término de 4 años en reemplazo del Sr. Hugo Dietrich.
 - d) Elección de un Fiscalizador Suplente por el término de 4 años en reemplazo del Sr. Damián Stadler.

Atento lo dispuesto por el artículo 41 del Estatuto Social, el quórum para sesionar en las asambleas será la mitad más uno de los asociados con derecho a voto. En caso de no alcanzar ese número a la hora fijada, la asamblea podrá sesionar válidamente treinta minutos después con los asociados presentes. El número de asambleístas no podrá ser menos al de los miembros titulares de los órganos directivos y de fiscalización. De dicho cómputo quedan excluidos los referidos miembros.

Darregueira, 7 de septiembre de 2011. Jorge Stoessel, Presidente.

B.B. 58.116

SEMILLAS BASSO S.A.C.I.A.I.F.**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Se convoca a los accionistas de Semillas Basso S.A.C.I.A.I.F., a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 12 de octubre de 2011, a las 15:00 Hs., en Avenida Monteverde 3390 de Burzaco, Alte. Brown para tratar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Motivos que hacen a la celebración de la Asamblea fuera de término. 2) Consideración de la documentación enumerada por el inc. 1° del art. 234, Ley 19.550 (T.O.) correspondiente al ejercicio fenecido el 28 de febrero de 2011, proyecto de distribución de utilidades. 3) Aprobación de la documentación y de la gestión del Directorio y retribución al mismo sobre el margen del art. 261, Ley 19.550. 4) Elección de dos accionistas para firmar el Acta. Sociedad no comprendida en el art. 299 Ley 19.550 (T. O.). El Directorio.

L.Z. 48.793 / sep. 19 v. sep. 23

CLÍNICA DE FRACTURAS Y ORTOPEDIA S.A.**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 10 de octubre de 2011 para las 10 hs. en 1° convocatoria y en 2° convocatoria 1 hora después, para tratar: 1°) Elección de dos accionistas para suscribir el acta de Asambleas; 2°) Ratificación de la Reforma del estatuto realizada en la Asamblea del 30/06/2011. No comprendida. Ricardo Chicatun, C.P.N.

L.P. 26.971 / sep. 19 v. sep. 23

COBANT Sociedad Anónima**Asamblea General Ordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Cobant Sociedad Anónima a Asamblea General Ordinaria para el día 5 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en calle 48 N° 877 piso 4° Oficina 411/412 de La Plata a fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. 2) Fijar la cantidad de directores titulares y suplentes y proceder a su elección y 3) Consideración documentación del artículo 234 inciso 1° ejercicios años 2008, 2009 y 2010. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 26.906 / sep. 19 v. sep. 23

COBANT Sociedad Anónima**Asamblea General Extraordinaria****CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS - Convócase a accionistas de Cobant Sociedad Anónima a Asamblea General Extraordinaria para el día 5 de octubre de 2011 a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda en calle 48 N° 877 piso 4° Oficina 411/412 de La Plata a fines de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DÍA:

- 1) Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea, 2) consideración cambio domicilio social y reforma del estatuto social y 3) consideración de la reforma artículo 10 estatuto social, fijando un mínimo y un máximo de miembros del directorio y delegando en la asamblea general ordinaria la atribución de fijar la cantidad conforme estatuto y elegir a sus miembros. Sociedad no incluida en el artículo 299 Ley 19.550.

L.P. 26.907 / sep. 19 v. sep. 23

Colegiaciones

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor Público de: OSCAR HÉCTOR GARCÍA RABINI (Reg. 2487) de Juan A. Peña 4974 de Mar del Plata. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.133 / sep. 16 v. sep. 19

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial Mar del Plata LEY 10.973

POR 2 DÍAS - Solicita en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja Definitiva como Martillero y Corredor Público de: JUAN CARLOS BOSTIANCIC (Reg. 1322) de calle 102 y 23 de Mar del Sud. Miguel Ángel Donsini (Presidente) y Miguel Ángel Oppido (Secretario General).

G.P. 94.138 / sep. 16 v. sep. 19

COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS Departamento Judicial San Martín LEY 10.973

POR 1 DÍA - GUILLERMO LEONEL SPOLITA, DNI N° 29.355.550 con domicilio en Garibaldi N° 275 de la Localidad de José L. Suárez, Partido de San Martín, solicita Colegiación en el Colegio de Martilleros y Corredores Publ. del Depto. Jud. de Gral. San Martín. Oposiciones dentro de los quince días corridos en la calle 93 N° 1836 de San Martín. José E. Matticoli, Secretario General.

S.M. 53.149

Sociedades

MAOF S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Contrato de Constitución y Estatuto registrado en el libro de Requerimiento número 010, en el Acta número 223 Folio 223; por el Escribano Miguel Ángel Urrutia, Titular del Registro N° 15 del Partido de Lomas de Zamora, se constituyó la sociedad: Maof S.R.L. 1) Datos de los socios: Eugenio Villordo, de estado civil soltero de nacionalidad argentina, nacido el 3 de septiembre de 1973, con DNI 30.326.210 expedido por RNP, de profesión comerciante, domiciliado en Lavalle 851 de la localidad de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires; y el señor Fernando Horacio Hegui, de estado civil soltero, de nacionalidad argentina nacido el 30 de mayo de 1971, con DNI 22.203.172 expedido por RNP, de profesión comerciante, domiciliado en La Paz 831 de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. 2) Fecha del instrumento de constitución 17 de agosto de 2011. 3) Razón o denominación social: Maof S.R.L. 4) Domicilio de la sociedad: Lavalle 851 de Tristán Suárez, Partido de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires. 5) Objeto Social: Objeto Constructora: Todo tipo de construcciones y ventas de edificios por Propiedad Horizontal. Negocios relacionados con la construcción de todo tipo de obras. Montajes y obras de ingeniería fabricación de estructuras metálicas y sus derivados. Contratista de obras de gran envergadura. Construcciones de carácter público o privado. Ingeniería civil, proyectos, desarrollo, etc. Construcción y comercialización de materiales. 7) Capital Social: Se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000) divididos en 500 cuotas de 100 pesos que será el valor nominal cada una. 8) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de 2 ejercicios siendo reelegibles. Daisy Fabiola Baranda Guanes D.N I 93.887.027.

L.Z. 48.339

MODACTUAL TIPS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Matías Javier Suárez, arg., soltero, comerciante, nac. 28/02/71, DNI 22.098.700, dom. Álvaro Barros N° 3373, Olavarría y Miguel Ángel Stagnoli, arg., casado, comerciante, nac. 7/01/71, DNI 21.883.391, dom. Las Heras N° 249, Villa Ballester. 2) 8/08/2011. 3) Modactual Tips S.A. 4) Belgrano N° 4765, piso tercero, Depto. A, localidad de Villa Ballester, Pdo. de General San Martín, Prov. de Bs. As. 5) a) Comerciales: Compra y Vta. de todo tipo de mercaderías, indumentaria, accesorios, materiales, maquinarias. b) Financieras: Financiación con dinero propio de las operaciones comprendidas en el presente artículo con o sin garantía real, quedando

excluidas las operaciones y actividades comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera del concurso del ahorro público. c) Inmobiliarias. d) Constructora. e) Agropecuaria f) Representaciones y Mandatos. g) Industrial. h) Transporte. 6) 99 años 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea Ordinaria, entre un mínimo de uno y un máximo de tres e igual número de suplentes. Duración: 3 ejercicios. El uso de la firma social estará a cargo del Presidente. Presidente: Matías Javier Suárez. Director Suplente: Miguel Ángel Stagnoli. 9) La fiscalización según lo prescripto por el Art. 55 de la Ley 19.550. 10) 30/08. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

L.P. 25.843

LIN CALEL EMPRENDIMIENTOS S.A.

POR 1 DÍA - 1) Fabián Gómez, arg., soltero, ingeniero agrónomo, nac. 03/03/74, DNI 23.479.680, dom. Avenida San Martín 755, Lobería, María Fernanda Gómez, arg., divorciada, licenciada en nutrición, nac. 6/11/78, DNI 26.858.954, dom. Rivadavia 173, Lobería, Federico Valentín Gómez, arg., casado, ingeniero agrónomo, nac. 4/03/80, DNI 27.624.693, dom. Colón 645, Lobería, y María Florencia Gómez, arg., casada, ingeniero agrónomo, nac. 3/10/84, DNI 31.031.691, dom. Avda. San Martín 755, Lobería. 2) 17/08/2011 3) Lin Calel Emprendimientos S.A. 4) Rivadavia N° 288, ciudad y Pdo. de Lobería, Provincia de Bs. As. 5) a) Hotelería, turismo de estancias y organización de eventos. b) Formulación, preparación, comercialización y distribución de viandas nutricionales. c) Agropecuaria d) Comercial: La compra-venta, conservación, almacenaje, transporte y abastecimiento de carnes, cueros, lanas, producto fruto hortícolas, avícolas. e) Fiduciaria f) Importación y exportación g) Servicios h) Transporte. 6) 99 Años. 7) \$ 12.000. 8) La administración de la sociedad estará a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de uno y un máximo de diez Directores titulares y un mínimo de uno y un máximo de seis Directores Suplentes. Duración: 3 ejercicios. La representación social estará a cargo del Presidente o del Vicepresidente en caso de vacancia, impedimento o ausencia. Presidente: María Florencia Gómez. Director Suplente: María Fernanda Gómez. 9) La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme lo prescripto por los Arts. 55 y 284 de la Ley de Sociedades comerciales. 10) 31/03. Oscar Alfredo Bertero. Abogado.

L.P. 25.844

MANA Y GORE S.A.

POR 1 DÍA - Edicto complementario. Por escritura complementaria del 26/08/2011 y en relación a su objeto social, se suprimen del Estatuto Social las expresiones "Servicio de Seguridad Privada y Vigilancia" (inc. a del Art. 3° del E. S.) y "concesiones" (inc. h del Art. 3° del E. S.), por cuanto la sociedad no realizará dichas actividades comerciales. Carlos J. Lasarte. Abogado.

L.P. 25.840

TECNOLOGÍA TENORIO S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura 169 del 16 de agosto de 2011, pasada ante el Escribano de Lomas de Zamora Patricio Miles Pelly, al folio 633 del Registro 27 de su adscripción, se estableció el domicilio de la Sede Social en Alsina 475, de la ciudad de Adrogué, Partido de Almirante Brown. Patricio Miles Pelly. Escribano.

L.P. 25.868

ANDERGAR S.A.

POR 1 DÍA - Se hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del día 21 de julio de 2011 se resolvió por unanimidad modificar el Objeto Social y reformar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que ha quedado redactado de la siguiente manera: Realizar por sí, por terceros o asociada a terceros: a) Comercial e Industrial; b) Construcción; c) Inmobiliaria; d) Financiera, salvo Ley Entidades Financieras; e) Agropecuaria. Soledad Montoya, C.P.

L.P. 25.860

FARMACIA MAYO TRENQUE LAUQUEN Sociedad en Comandita Simple

POR 1 DÍA - Que por escritura 216 del 9/8/11 pasada ante mi, con relación a "Farmacia Mayo Trenque Lauquen Sociedad en Comandita Simple" CUIT 30-70805362-3, con domicilio en Boulevard Villegas 402 de Trenque Lauquen de la Prov. de Bs. As., se dispuso la prórroga del plazo que vence el 1°/09/2011 hasta el 1°/09/2021 Escribano E. Javier Jonás. Adscripto del Registro 2. 9 de Julio 159. Trenque Lauquen (Bs. As.). Trenque Lauquen, 16 de agosto de 2011. Enrique J. Jonás. Escribano.

T.L. 77.944

CARLOS VÁZQUEZ Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - Por Acta de Directorio 10 del 27/09/2000, cambio de sede social a Avellaneda 140 de la ciudad y Partido de Bahía Blanca, Provincia de Buenos Aires. Mariana Moral, Notaria titular del registro 74 del Partido de Bahía Blanca. Mariana Moral, Notaria

B.B. 57.909

DISTRIMASCOTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado de fecha 30/06/11, se constituyó la sociedad DISTRIMASCOTA S.R.L. 1) Socios: Leonardo Cristian Vélez, argentino, nacido el 14/12/1979, casado, comerciante, con domicilio real en calle Balbín N° 1429 de la localidad y Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., DNI 27.755.906, CUIT 20-27755906-5; Samantha Soledad Suave, argentina, nacida el 16/01/1982, casada, comerciante, con domicilio real en calle Berutti N° 842, Depto. 2 de la localidad y Partido de Quilmes, Prov. de Bs. As., DNI 29.258.195, CUIT 27-29258195-0; Esteban Ariel Suave, argentino, nacido el 1°/06/1976, soltero, comerciante, con domicilio real en calle Berutti N° 842, Depto. 2 de la localidad y Partido de Quilmes, DNI 25.282.306, CUIT 23-25282306-9; y, Ezequiel David Suave, argentino, nacido 11/02/1978, casado, comerciante, con domicilio real en calle Berutti N° 842, Depto. 2 de la localidad y Partido de Quilmes, DNI 26.437.610, CUIT 20-26437610-7; 2) Fecha del instrumento de constitución: 20/06/11; 3) Denominación: DISTRIMASCOTA S.R.L.; 4) Domicilio social: Triunvirato 1501, Quilmes; 6) Plazo de duración: 99 años contados desde inscripción registral; 7) Capital Social: \$ 12.000, dividida en 12.000 cuotas de 1 peso valor nominal, cada una, las cuales son suscriptas e integradas por los socios de la siguiente manera: a) el señor Leonardo Cristian Vélez, ocho mil cuatrocientas (8.400) cuotas, por un total de pesos ocho mil cuatrocientos (\$ 8.400), integrando pesos dos mil cien (\$ 2.100); b) la señora Samantha Soledad Suave dos mil cuatrocientas (2.400) cuotas, por un total de pesos dos mil cuatrocientos (\$ 2.400), integrando pesos seiscientos (\$ 600); c) Esteban Ariel Suave seiscientos (600) cuotas, por un total de pesos seiscientos (\$ 600) integrando pesos ciento cincuenta (\$ 150); y, d) Ezequiel David Suave seiscientos (600) cuotas, por un total de pesos seiscientos (\$ 600) integrando pesos ciento cincuenta (\$ 150). Las cuotas se integran en un 25% en efectivo y el saldo restante será integrado por los socios en el plazo de dos años contados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad ante el Registro Público de Comercio; 8) Órganos de Administración y Fiscalización: La Administración y Representación Legal de la sociedad será ejercida por Leonardo Vélez con el cargo de gerente por el término de 5 ejercicios el que podrá ser reelegido requiriendo simple mayoría. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de los socios conforme las estipulaciones del Art. 159 de la Ley de Sociedades Comerciales. 9) Cierre de ejercicio: 30 de junio de cada año, debiendo confeccionar un balance donde surjan las ganancias y pérdidas, el cual será puesto a disposición de los socios con no menos de 30 días de anticipación a su consideración en la Asamblea. 10) Objeto: Prestación de servicios de atención veterinaria, venta de productos zooterápicos, agroquímicos, alimentos balanceados nacionales e importados, vivero, baños y peluquería canina, acuario, venta de cachorros, venta de accesorios para mascotas, todo en venta por mayor y menor, comercialización de elementos y herramientas inherente a la plantación y de productos tales como semillas, bulbos, germinaciones, herbicidas y, a realizar, en general todas las actividades mercantiles que los socios acordaren emprender relacionadas con el objeto social descripto. Para el cumplimiento

de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derecho y contraer obligaciones, inclusive las prescriptas por los Arts. 1.881 del C.C. y Art. 5° del L° II. Título del Cód. de Com. Industrial. Carlos E. McAvery. Abogado.

Qs. 90.016

LEGUINA HNOS. S.R.L.

POR 1 DÍA - Por acta de socios del 18/08/2011. 1) Nuevos Gerentes: Enrique O. Leguina, DNI 10.805.046 y Mariana Carina Leguina, DNI 28.031.788. 2) La representación es conjunta socios o no por el término de duración de la sociedad. Laura Inés Duó. Contadora

Mn. 64.288

DIFORTE CICIARELLO CONSTRUCCIONES S.A.

POR 1 DÍA - Por Escritura N° 389, fecha 11/08/2011. Accionistas: Roque Nolberto Diforte, argentino, nacido el 9 de noviembre de 1930, casado, LE N° 5.020.921, CUIT: 20-05020921-1, constructor, con domicilio en Avenida Argentina número 659, ciudad y Partido de Merlo, y Francisco Fernando Ciciarello, argentino, nacido el 14 de julio de 1963, soltero, DNI 16.525.561, CUIT 20-16525561-6, constructor, domiciliado en la calle Chacabuco número 648, ciudad y Partido de Merlo. Denominación: Diforte Ciciarello Construcciones S.A. Sede Social: Chacabuco N° 648, Merlo, Provincia de Buenos Aires. Objeto: La Sociedad tendrá por objeto, realizar por sí, por terceros o asociada a terceros, en participación y/o en comisión o de cualquier otra manera, dentro y fuera del territorio de la República Argentina, las siguientes actividades: A) Comerciales: Comercialización, representación, distribución, compra, venta, importación y exportación de materiales para la construcción en todas sus formas, tipos y calidades. B) Constructora: Construcción y ejecución de todo tipo de obras públicas o privadas, ejecución, dirección y administración de proyectos y obras civiles, hidráulicas, portuarias, marítimas, fluviales, sanitarias, subterráneas, eléctricas, electromecánicas, electrónicas, urbanizaciones, pavimentos y edificios, incluso destinados al régimen de Propiedad Horizontal, construcción de silos, viviendas, talleres, refacción de puentes o demolición de las obras enumeradas; proyectos, dirección y construcción de plantas industriales, obras viales, gasoductos, oleoductos y usinas, construcción y refacción de edificios de todo tipo. C) Ingeniería: Ejecución, consultoría, asesoramiento y dirección de obras de ingeniería civil e industrial, proposición de esquemas, proyectos de obras viales, ferroviarias, fluviales y marítimas y su ejecución, planeamiento de redes troncales y de distribución, estudio y asesoramiento, dirección, ejecución y concreción de diseños y proyectos de señalización, iluminación y parqueización, autopistas, dragas, canales y obras de balizamientos, pistas y hangares, áreas de mantenimiento, construcciones y montajes industriales, remodelación, decoración y mantenimiento integral de edificios. D) Inmobiliaria: Comprar, vender, permutar, explotar, alquilar, dar y recibir en comodato, lotear, fraccionar, construir y administrar bienes inmuebles, incluso en Propiedad Horizontal, propios o ajenos, urbanos o rurales. E) Financieras: Mediante Inversiones y aportes de capital a personas o sociedades para financiar operaciones realizadas o a realizarse así como la compra-venta de valores mobiliarios y papeles de crédito, exceptuándose las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra en la que se requiera el concurso público. La sociedad podrá realizar la financiación de las operaciones inmobiliarias obrando como acreedor prendario en los términos del Art. 5 de la Ley 12.962 y realizar todas las operaciones de carácter financiero permitidas por la legislación vigente, siempre con dinero propio. No realizará las comprendidas en la Ley 21.526 o cualquier otra que se dicte en lo sucesivo en su reemplazo o requiera la intermediación en el ahorro público. F) Mantenimiento de Edificios: Mantenimiento, reparación, pintura y servicios de limpieza de toda naturaleza, en edificios públicos o privados y empresas, pudiendo intervenir en concursos de precios y licitaciones públicas o privadas. G) A los efectos de sus actividades podrá realizar fideicomisos, joint ventures y contratos de colaboración empresarial y todas aquellas formas que se utilicen o utilizarán en el futuro para el mejor desenvolvimiento de sus actividades.

A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por el estatuto. Plazo de duración: 99 años desde su inscripción. Capital Social: \$ 40.000. Administración: a cargo de un Directorio, compuesto del número de miembros que fije la asamblea ordinaria entre un mínimo de 1 (uno) y un máximo de 5 (cinco) directores titulares y hasta 3 (tres) suplentes; siendo reelegibles y permanecerán en sus cargos hasta que la siguiente asamblea designe reemplazantes. Durarán en su función tres ejercicios. Presidente: Francisco Fernando Cicciarello y Director Suplente: Roque Nolberto Diforte. Representación Legal: corresponde al presidente o vicepresidente del directorio en forma indistinta. Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura. Cierre del ejercicio: 31 de diciembre. Martín V. Brieva. Notario.

Mn. 64.280

CENTRO PEDAGÓGICO & DIDÁCTICO SUR S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución: Instrumento Privado del 11-8-2011. 2) Domicilio: Catamarca N° 95 de Florencio Varela. 3) Duración: 99 años desde su inscripción. 4) Socios: Rosa Lilian Viudes, argentina, docente, casada, DNI 23.293.656, CUIL 27-23293656-3, domiciliada en Catamarca N° 95 de Florencio Varela y Ángela Rolón, argentina, enfermera, casada, DNI 12.169.059, CUIL 23-12169059-4, domiciliada en San Nicolás N° 2651 Florencio Varela. 5) Objeto: a) Prestar servicios educativos y culturales en general b) Crear, fundar, explotar, dirigir, administrar colegios, escuelas y/o institutos privados de enseñanza de los niveles inicial, primario, secundario o nivel medio, terciario, universitario o de sus denominaciones equivalentes designadas en la legislación sobre educación presente o futura en cada jurisdicción, y/o en general cualquier otro tipo de establecimientos educacionales y/o formativos. c) Impartir enseñanza en forma acelerada o convencional, presencial o a distancia, grupal o individual, sistemática o asistemática, de idioma, computación, capacitación o perfeccionamiento para docentes alumnos, empleados, empresas, organizaciones privadas u oficiales, cursos de nivelación, de actualización, de apoyo, cursos de capacitación y/o reconversión laboral. Cursos y seminarios de temporada, jornadas, congresos, publicaciones educativas y en general, impartir enseñanza de toda asignatura o ciclo de asignatura o carreras, creadas o a crearse que le sea requerida utilizando la técnica pedagógica o metodología apropiada para cada caso en razón de ser la precedente enumeración no limitativa dentro de la actividad educativa docente y de capacitación. d) Editar, publicar, imprimir, redactar, publicar, comercializar y/o distribuir toda clase de obras culturales, científicas literarias, artísticas, religiosas, informativas, publicitarias o de divulgación pedagógicas, didácticas u educativas, bajo la forma de apuntes, libros, revistas, diarios, folletos, prospectos, planos, mapas, fotografías, grabados discos compactos, soportes digitales sea cual fuere el procedimiento de reproducción y sin perjuicio de los medios que se inventen en el futuro. e) comercializar y permutar artículos relacionados con las actividades mencionadas. Importar y exportar equipos y/o materiales necesarios para la prestación de servicios vinculados con su objeto. f) Instalación y explotación de salas de entretenimientos, centros de recreación y fiestas y eventos sociales, culturales en general, musicales, artística y deportiva de todo tipo. 6) Capital: \$ 10.000. 7) Sede social Catamarca 95 Florencio Varela. 8) Administración: gerencia unipersonal. 9) Fiscalización: socios 10) Cierre de ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Oscar Gerardo Fink. Abogado.

Qs. 89.989

EDFRAN S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea y de Directorio del 4/07/11 se designó y distribuyeron los cargos hasta la finalización del mandato el 30/06/13. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Sarracini. Director Suplente: Sandra Haydée Briega. Quienes aceptaron los cargos. Por Acta de Directorio del 5/08/11 se traslada la sede social a Mitre 43, 3° D, ciudad y Pdo. de Florencio Varela. Sergio José Distefano. Contador.

Qs. 90.018

AÑEZ GUTIÉRREZ HACIENDA S.R.L.

POR 1 DÍA - Constitución por instrumento privado del día 23/08/11. 1) Socios: Ignacio Eduardo Añez, nacido el 17 de junio de 1966, hijo de Eduardo Añez y María Laura Gutiérrez, arg., con DNI 18.315.933, CUIT 20-1815933-0, de 45 años de edad, casado en prim. nup. con Consuelo Colombo, de profesión licenciado en Economía Agropecuaria, con dom. en calle Sarmiento 40, de la ciudad de Benito Juárez, Partido de Benito Juárez, Prov. de Bs. As. y Consuelo Colombo, nacida el 6 de agosto de 1971, hija de Miguel José Colombo y Consuelo Fernández, arg., con DNI 22.251.985, CUIT 27-22251985-9, de 40 años de edad, casada en prim. nup. con Ignacio Eduardo Añez, de profesión escribana, con dom. en Av. 2 N° 3866, 10 piso B, de la ciudad de Necochea, Partido de Necochea, Prov. de Bs. As. 2) Denominación: Añez Gutiérrez Haciendas S.R.L. 3) Domicilio: Sarmiento 40, Benito Juárez, Pdo. Benito Juárez, Bs. As. 4) Objeto social: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Comerciales, agropecuarias, industriales, transporte, inmobiliarias, financieras excepto las actividades comprendidas en la Ley 21.526 de Entidades Financieras, mandatos y servicios, exportación e importación. 5) Plazo de duración: 99 años. 6) Capital: \$ 12.000,00. 7) Administración: Ejercida por el socio Gerente. Socio gerente: Ignacio Eduardo Añez, es reelegible y permanecerá en su cargo hasta que la próxima Asamblea designe reemplazante. Durará en sus funciones 3 años. 8) Representación Legal: Gerente. 9) Fiscalización: Según artículo 55, 284 y 298 Ley 19.550. 10) Cierre del ejercicio: 30/06 de cada año. Ignacio Eduardo Añez. Socio Gerente.

L.P. 26.036

EVENTCAMP S.A.

POR 1 DÍA - Esc. 155. "Eventcamp S.A.", Chivilcoy, Bs. As, 02/08/2011, Rubén Diego; Cavagna, Notario, Comparecen: cónyuges en 1° nup. Jorge Luis Bequis, arg, nac. 08/03/61, DNI 13.837.457, CUIT 20-13837457-3, comer, Mónica Graciela Sacco, arg, nac. 13/01/64, DNI 16.768.789, CUIT 27-16768789-5, comer, ambos c/dom: calle Lavalle 107, ciudad y partido Chivilcoy, Bs. As. Acta Constitutiva: 1) "Eventcamp S.A.", dom. social calle Ramón N. Poratti, 1024, Ciudad y Pdo. 9 de Julio, Bs. As. 2) Suscrip. e Integra.: capital social \$ 100.000,00, 500 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, \$ 200,00 c/u v/n 1 voto p/ acción. Jorge Luis Bequis, 250 acciones, \$ 50.000,00, Mónica Graciela Sacco, 250 acciones \$ 50.000,00. 3) Directorio: Presidente: Mónica Graciela Sacco; Director Suplente Jorge Luis Bequis; aceptan cargos. 4) Fiscalización: No incluida Art. 299, facultad. accionistas p/ fiscalización s/Art. 55. Ley N° 19.550. Estatuto Social: 1) denominación "Eventcamp S.A.", dom. social jurisdic. Prov. Bs. As. 2) duración 99 años, desde inscripción DPPJ. 3) Objeto: realizar p/ cuenta propia, de terceros o asociados, Inmobiliarias: Operaciones Inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de inmuebles rurales y/o urbanas, inclusive régimen Ley N° 13.512 de P.H., incluyendo fraccionamiento y posterior loteos de parcelas destinadas a viviendas, urbanización, y clubes de campos; también podrá dedicarse a la administración de inmuebles urbanos y rurales. Construir inmuebles industriales, comerciales, urbanos y rurales para su venta y explotación.- Servicios a terceros: act. relacionadas con la organización de servicio de lunch, fiestas y otras act. gastronómicas y eventos en gral. realización servicios de comida o catering a todo tipo de instituciones públicas o privadas. Comercial: compra, venta, importación, exportación, canje, permuta, consignación, y distr. de todo tipo de productos comestibles, perecederos o no bebidas, artículos relacionados con lunch, fiestas y eventos; como así también materiales, útiles, accesorios herramientas para la actividad gastronómicas o servicios de comida; el ejercicio de represen. comisiones y mandatos. Importación y exportación: import. y export. artículos y productos necesarios para el cumplimiento del objeto social y de aquellos incluidos en el nomenclador Aduanero Nacional. Transporte: transporte nacional o internacional toda clase de bienes muebles y mercaderías propias o de terceros y su logística en vehículos propios o de terceros. Financiera: financiación, contratación y otorgamiento de préstamos de dinero, con garantías hipotecarias, prendarias, o sin ellas, descuento de documentos de terceros,

cogarantizar operaciones de terceros, no realizará operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y legislación complementaria por la que se requiera el concurso del Ahorro Público. Agropecuarias: compra venta de semillas, pasturas y cultivos, insumos agrícolas, haciendas, carnes, cueros, lanas, lubricantes y combustibles, agroquímicos y fertilizantes, acopio, depósito y consignación de cereales, oleaginosos, y granos en general. Explotación, directa o indirecta- y arrendamiento de establecimientos rurales, ganaderos, frutícolas, forestales de su propiedad o de terceros, mejoramiento de suelos, recuperación de tierras áridas, cría, invernada, mestización, cruce, engorde y compra, venta de ganado de todo tipo. Explotación de tambos y cabañas. 4) capital social \$ 100.000,00, 500 acciones ordinarias nominativas no endosables, \$ 200,00 v/n c/u, 1 voto p/ acción. 5) Adm. cargo directorio, mín. 1, máx. 5 direc. titulares, 1 suplente, funciones 3 ejercicios, vicepresidente, caso vacancia, ausencia, o impedimento. 6) Fiscalización: prescinde sindicatura, accionistas derecho fiscalizar s/ Art. 55 y 284, Ley N° 19.550. 7) ejer. social cierra 31 c/año. Autorizan notarios Rubén Diego Martín Cavagna, y Nicolás Cavagna, inscribir en DPPJ, realizar depósito, retirarlos, todo trámite necesario. Adriana Belgrano, Abogada.

Mc. 67.639

UNIFORM SECURITY S.R.L.

POR 1 DÍA - Comunica su constitución: Se reúnen los señores Facundo Siffredi argentino, DNI 29583503, de 28 años, CUIT 20-29583503-7, soltero, comerciante, nacido el 1/09/1982, empleado, hijo de Jorge Siffredi y Alicia Ángela Castro, con domicilio calle Paunero 848, San Miguel, Prov. Bs As y Jorge Alberto Navarro, argentino, divorciado, DNI 12412437, de 55 años, CUIT 23-12412437-9, comerciante, nacido el 5/09/1956, hijo de Francisco Navarro y Inés María Rosa Tropea, con domicilio en la calle Paunero 848, San Miguel, Prov. Bs. As. La administración social será ejercida por Facundo Siffredi el cual queda designado como gerente por todo el término de duración de la sociedad. 1) Uniform Security S.R.L., domicilio social Prov. Bs. As. 2) Noventa y nueve años contados desde su inscripción. 3) \$ 12000 dividido en 1000 cuotas de \$ 12 valor nominal cada una y de un voto por cuota. 4) La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociadas a terceros, las siguientes actividades: custodia y vigilancia de bienes. Escolta y protección de personas. Transporte, Custodia y protección de personas o bienes en espectáculos públicos, locales bailables y otros eventos o reuniones análogas. Obtención de evidencias en cuestiones civiles para incriminar o desincriminar a una persona siempre que exista persecución penal en el ámbito de la justicia por comisión de un delito y tales servicios sean contratados en virtud del interés legítimo en el proceso penal y cualquier otro tipo de servicios autorizados por las leyes vigentes a agencias de seguridad privada. Selección, capacitación y entrenamiento (training) de personal permanente o temporario y/o eventual. Servicios de limpieza y/o mensajería (courrier). Compraventa, industrialización, importación o exportación de bienes y/o servicios en general y especialmente los relativos a seguridad, inclusive armería. Para el desarrollo de este objeto podrá la sociedad realizar acuerdos y convenios con centros similares del interior del país o del exterior. Desarrollar cursos o seminarios en general o de características particulares a pedido de instituciones de enseñanza o de empresas o grupos de ellas. Edición de manuales, audios, audiovisuales, videos, software, y cualquier otro medio existente o a crearse y en idioma nacional o extranjero. Asesoramiento en seguridad y custodia de personas o bienes a cualquier entidad u organización permanente o transitoria de empresas y/o capitales. Diagnosticar, valorizar y planificar la seguridad en las organizaciones. Planeamiento, diseño e implementación y control de sistemas de seguridad y custodia integrales en organizaciones. Organización, asesoramiento técnico, profesional y de administración de elementos de seguridad para bienes, capitales o personas; gestión de negocios y comisiones en el ámbito civil, industrial, comercial, agropecuario, inmobiliario, económico y financiero. Podrá asimismo ejercer la representación de otras instituciones del país o del exterior con actividades afines mediante: mandatos, comisiones, agencias o gestiones vinculadas a su objeto. Podrá gestionar habilitaciones ante la Dirección de Seguridad Privada de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Prefectura Naval Argentina, Registro Nacional de

Armas, ejerciendo la representación de personas físicas o jurídicas. 5) administración ejercida por uno o más socios, forma indistinta 6) Fiscalización: socios no gerentes, Art. 55 Ley N° 19550. 7) Los socios se reunirán en reunión de socios convocada al efecto, por lo menos una vez por año dentro de los cuatro meses posteriores al cierre del ejercicio social o cuando lo requieran los gerentes, los síndicos en su caso o cualquiera de los socios para tratar los temas previstos en el Art. 160 de la Ley N° 19550. 8) Cierre de ejercicio 31/12 de cada año. 9) Los socios podrán ceder sus cuotas sociales en forma total o parcial a otros socios o a terceros. 10) En caso de fallecimiento de un socio, o de incapacidad declarada en juicio la sociedad podrá optar por continuar con los herederos, a cuyo efecto deberán unificar su presentación, o con el representante legal del incapaz, o podrán también decidir la disolución anticipada de la sociedad, o la resolución parcial a cuyo efecto se practicará un balance general a moneda constante para determinar el haber del socio premuerto o incapacitado, el que será puesto a disposición de los herederos o representante legal en su caso y abonado en 10 cuotas mensuales con más interés bancario sobre saldos. 11) en cualquiera de los casos previstos en los Arts. 9 y 10 la sociedad también podrá optar por adquirir las cuotas sociales según lo prescripto por los Arts. 152 y 220 de la Ley N° 19550 12) Se disuelve por cualquiera de las causales del Art. 94. 13) los liquidadores procederán a realizar el activo y cancelar el pasivo social cumpliendo con los plazos liquidatorios previstos por los Arts. 101 y siguientes de la Ley N° 19550, hasta su cancelación. Emilio Totino Villar, Abogado.

S.M. 53.001 bis

AGROPECUARIA SAN FRANCISCO DE OLAVARRÍA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Instrumento Privado del 19/8/2011, en Olavarría, se constituyó "Agropecuaria San Francisco de Olavarría S.R.L.". Socios: Horacio Alberto Gallardo, arg., nac. 28/1/1966, DNI 17.676.029, Ingeniero Agrónomo, CUIT 24-17676029-6, cas 1° Cristina Noemí Cantori, dom. Casa 280 del Barrio Bancario 1; Mario Luján Lucero, arg., nac. 20/4/1954, DNI 10.914.795, comerciante, CUIT 20-10914795-9, cas 1° Esther Luján Virgini, dom. Avda. del Valle 4099 y Marcelo Alejandro Rosini, arg., nac. 1°/10/1963, DNI 16.537.705, Contador Público, CUIT 20-16537705-3, cas 1° María de las Mercedes Güera, con domicilio en Rendón 823, todos vecinos de Olavarría. Objeto: La sociedad tiene por objeto realizar por sí o por terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Agropecuaria: La actividad agropecuaria, agrícola y ganadera, con todas sus derivadas, pudiendo extenderse hasta las etapas comerciales y/o industriales. La producción y comercialización de semillas. Acopio y comercialización de agroquímicos, fertilizantes, productos veterinarios y otros. Servicios: La realización de servicios de limpieza, curado e inoculación de semillas. El asesoramiento de establecimientos agropecuarios. La realización de trabajos agrícolas, como siembra, pulverizaciones terrestres y/o aéreas, fertilizaciones, cosechas, agricultura de precisión y otros. Servicios de balanza pública. Transporte: El transporte terrestre de productos y mercaderías en general, incluyendo el transporte de semovientes, sean propios y/o de terceros y/o de empresas públicas o privadas. Inmobiliaria: Mediante la adquisición, administración y venta de inmuebles, campos y operaciones de intermediación. En todos los casos, en que la materia corresponda al área de profesiones reglamentadas, intervendrán profesionales con título habilitante en la respectiva materia y de acuerdo con sus reglamentos. Plazo: 50 años, contados desde su inscripción registral. Capital: \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una; 1 voto por cuota. Suscripción: Horacio Alberto Gallardo, 60 cuotas, Mario Luján Lucero, 48 cuotas y Marcelo Alejandro Rosini, 12 cuotas. Administración: 1 gerente, designándose Horacio Alberto Gallardo por todo el término de duración. Fiscalización: socios no gerentes. Cierre de ejercicio: 31 de diciembre. María Nydia C. Fioroni, Notaria.

L.P. 26.073

ACCESO GESTIÓN S.A.

POR 1 DÍA - Constitución sociedad Acceso Gestión S.A. En La Plata, Provincia de Buenos Aires, se constitu-

ye la Sociedad Anónima con domicilio legal en Plaza Italia N° 30, con un capital social de \$120.000. dividido en 120 acciones de \$100 valor nominal cada una, siendo los socios la señora Ana Clara Tortone, como Presidente, y Marcelo Carlos Perique, como Director Suplente. Duración de la sociedad: noventa y nueve años desde su inscripción registral. Tendrá por objeto fabricación, elaboración y comercialización de productos de la industria automotriz, motovehículos y anexos; de productos e indumentaria deportivos; su importación y exportación; organización y dictado de cursos de formación y capacitación en administración de negocios. Su ejercicio comercial cerrará el 30 de junio de cada año.

L.P. 26.100

TALLERES MARINI S.A.

POR 1 DÍA - 1) José Luis Marini, arg., nac. el 01/04/55, comerciante, DNI 11.507.684, CUIL 20-11507684-2, casado, domiciliado en Azucena 3674 Bo. Parque El Cazador de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar; Ariel Luis Marini, arg., nac. el 05/08/77, comerciante, DNI 25.832.783, CUIT 20-25832783-8, soltero, domiciliado en Italia 1065 de la ciudad y partido de Capitán Sarmiento; y Diego Armando Marini, arg., nac. 16/08/80, comerciante, DNI 28.130.555, CUIL 20-28130555-8, soltero, domiciliado en Mateo Gelves N° 145 de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, de esta Provincia de Buenos Aires. 2) Esc. 645 del día 24/06/2011. 3) Talleres Marini Sociedad Anónima. 4) Mateo Gelves N° 145 de la localidad de Belén de Escobar, partido de Escobar, provincia de Buenos Aires. 5) Industriales, comerciales, servicios tecnológicos y náuticos. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) El número de integrantes del Directorio lo fijará la asamblea ordinaria que será entre un mínimo de uno y un máximo de cinco directores titulares, igual o menor número de suplentes. Presidente: José Luis Marini, Dir. Supl. Ariel Luis Marini; 3 ejerc. La fiscalización de la sociedad será ejercida por los accionistas conforme a lo prescripto por los artículos 55 y 284 de la Ley N° 19.550. 9) Presidente. 10) Último día del mes de febrero de cada año. Federico Julián Brady Gianni, Contador Público. Buenos Aires, agosto de 2011.

L.P. 26.103

ELECTRO TURISMO S.A.

POR 1 DÍA - Esc. N° 113 del 19/4/11; Alem 60, Coronel Suárez; Electro Turismo S.A.; Sindicato Regional de Trabajadores de Luz y Fuerza de Coronel Suárez, CUIT 33-61493782-9, Leandro N. Alem 60, Coronel Suárez; Héctor A. Figueroa, 20/10/58, DNI 12455788, Harriott 1184 y Carlos F. Thomas, 25/7/65, DNI 17196604, Virgen de Fátima 1174, casados, empleados, argentinos de Coronel Suárez; 99 años; \$ 12.000; turismo: a) intermediación en reserva o locación de servicios de cualquier medio de transporte en el país o en el extranjero, b) intermediación en contratación de servicios hoteleros, c) organización de viajes individuales o colectivos, excursiones, cuceros o similares con o sin servicios denominados viajes a "for-fait", d) recepción o asistencia de turistas, e) representación de otras agencias, f) realización de actividades similares o conexas en beneficio del turismo, hotelaría: emprendimientos de servicios de hotelaría, camping, clubes de turismo, countries, tiempo compartido; directorio: un mínimo de 1 y un máximo de 9 directores titulares, directores suplentes en igual o menor número, Presidente: Roberto E. García, DNI 10825598, Vice-Presidente: HA. Figueroa, Director Suplente: C.F. Thomas, 1 ejercicio; Art. 55 y 284; 31/10 cada año. Not. Carolina Bernardez.

L.P. 26.096

GRUPO 815 S.A.

POR 1 DÍA - Sergio Carlos Volpato, 6/1 0/67, DNI 18.592.418, CUIT 20-18592418-2 y Darío Carlos Volpato, 2/1/70, DNI 21.433.625, CUIT 20-21433625-2; ambos arg., comerciantes, solteros, dom. Av. 12 de Octubre 820 ciudad y pdo. Quilmes, Bs. As. 2) Inst. Púb: 23/08/11; 3) Grupo 815 S.A. 4) Av. 12 de Octubre 815 ciudad y pdo. Quilmes, Bs. As. 5) Comercialización, distribución de automóviles, repuestos y accesorios y otros productos del rubro automotor. Importación y Exportación. 6) 99

años; 7) \$ 30.000. 8) Pres: Sergio Volpato y Dir. Supl.: Darío Carlos Volpato; 3 ejerc., 1 a 6 D. Tit. y 1 a 6 D. Sup.; Flsc.: Art. 55. 9) Presidente; 10) 31/7 c/año. Eduardo Abadie, Abogado.

L.P. 26.129

MUEBLES ACOSTA S.R.L.

POR 1 DÍA - Por Esc. 377, F° 846, del 9/8/2011, Not. Franco Di Castelnuovo, Adsc. Reg. 1, Pdo. Ituzaingó, Bs. As., resolvió: I) Cesión de cuotas: Carlos Alberto Amquie, arg., 7/1/42, DNI 7721647, CUIT 20-07721647-3, comerc., cas., domic. Lobos 1245 Castelar, Pdo. Morón cedió a favor de Susana Nélica Amquie, arg., 19/1/44, DNI 4856152, CUIL 27-04856152-2, jubilada, divor., dom. Pirán 225, Ituzaingó, Prov. Bs. As.; Verónica Raquel Domber, arg., 4/10/72, DNI 22891733, CUIT 27-22891733-3, comerc., divor., dom. Montes de Oca 2.627 Castelar, Pdo. Morón, Prov. Bs. As.; y Luciana Ingrid Domber, arg., 9/8/77, DNI 25999903, CUIL 27-25999903-6, comer, solt., domic. Posadas 1148, Ituzaingó, Prov. Bs. As., y Damián Isaac Domber, arg., 21/2/70, DNI 21441024, CUIT 23-21441024-9, comerc., cas., dom. Pirán 225, de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 300 cuotas de \$ 10 valor nominal cada una, o sea la totalidad de su participación y cuotas sociales. II) Renuncia de Gerente: El señor Amquie renuncia al cargo de Gerente de la sociedad. III) Modificación de Contrato Social: Como consecuencia de la presente y de su decisión, la cláusula quinta quedará así redactada: "Quinta: La dirección, administración, representación legal y uso de la firma social, están a cargo de la Gerencia, integrada por uno o más gerentes, en forma individual e indistinta, socios o no, por el término que establezca la reunión de socios. En tal carácter, tienen todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto de la sociedad, inclusive los previstos en los artículos 1.881 del Código Civil y 9 del Decreto Ley N° 5.965/63. Los gerentes depositarán en la sociedad en concepto de garantía dos mil pesos cada uno". Aceptación de renuncia y designación de gerente: Los socios aceptan la renuncia formulada por el señor Amquie y prestan su conformidad con la gestión que llevará a cabo. Designan Gerente al señor Damián Isaac Domber, por todo el término de duración de la sociedad. Suscripción e Integración del capital: Como consecuencia de la cesión realizada y al sólo efecto aclaratorio, el capital queda suscripto e integrado, así: nombre/ cuotas suscriptas/ monto suscripto en pesos/ integración/ Naturaliza del aporte: Susana Nélica Amquie/ quinientas/ cinco mili 100%/ en efectivo; Verónica Raquel Domber/ cincuenta/ quinientos/ 100%/ en efectivo; Luciana Ingrid Domber/ doscientas veinticinco/ dos mil doscientos cincuenta/ 100%/ en efectivo; Damián Isaac Domber/ doscientas veinticinco/ dos mil doscientos cincuenta/ 100%/ en efectivo. Notario Franco Di Castelnuovo, Adscripto Reg. 1 Pdo. de Ituzaingó, carnet 5784.

L.P. 26.127

GRUPO CALORE S.A.

POR 1 DÍA - Por Acta de Asamblea Ordinaria N° 2 de fecha 2 de octubre de 2009, la Asamblea en forma unánime ha decidido la conformación del Directorio, quedando dicho órgano compuesto por la Sra. Dominga Juárez, con domicilio a estos fines en calle 15 N° 1138 de La Plata, como Presidente y el Sr. Alejandro Celestina Ledesma, con domicilio a estos fines en calle 15 N° 1138, como Director Suplente. Dejando constancia que dichos cargos fueron asumidos el mismo día de su designación en los términos fijados por los Arts. 9, 10, sgtes. y ccdtes. del Estatuto Societario. Marcelo A. David. Abogado.

L.P. 26.116

COVENTRY Sociedad Anónima

POR 1 DÍA - En Asamblea General Ordinaria del 27/05/2011 se designó director titular al señor Jorge Abel de Frutos y director suplente al señor Juan Francisco Numa Soto. Plazo de designación: tres ejercicios económicos a partir del 01/07/2010. Director titular saliente: señor Ricardo Oscar Castro. Guillermo Juan Luciano. Abogado.

L.P. 26.126